



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 292171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Miércoles, 18 de marzo de 1998 Núm. 64	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.
SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	2
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia.....	17
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas . .	-		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación de trabajadores del régimen especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION

TRABAJADOR	Nº SEGURIDAD S.	RESOLUCION	F. RESOLUCION	F. REAL	F. EFECTOS	LOCALIDAD
POBLES MORAN, MIGUEL ANGEL	24/417.333/20	BAJA	9-10-87	30-9-97	1-10-97	TROBAJO DEL CAMINO
NASSIB AHMED	24/590.306/42	BAJA	9-01-98	31-12-97	1-01-98	LEON
ALVAREZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	24/629.728/82	BAJA	14-10-97	15-09-97	1-10-97	CISTIENA
GUERRERO RODRIGUEZ,PABLO	24/305.593/24	BAJA	18-11-97	31-10-97	1-11-97	POLA DE GORDON
ORDOÑEZ PEÑA, JESUS	24/599.652/76	BAJA/OFICIO	03-12-97	28-02-96	1-03-96	LEON
VALLECILLO FDEZ, Mª CONSUELO	39/10008774778	BAJA	29-10-97	31-08-97	1-09-97	LEON
MEDINA CASCON, GREGORIO	48/540.317/86	BAJA	26-11-97	30-09-96	1-10-96	LEON
VIDAL FERNANDEZ, CONSTANTINO	24/503.624/78	BAJA	14-10-97	30-06-97	1-07-97	LEON
GOMEZ GARCIA, JOSE LUIS	24/462.086/56	BAJA/OFICIO	30-12-97	31-07-96	1-08-96	LEON
REY PEREZ, MIGUEL Mª	24/359.657/59	BAJA/OFICIO	20-01-98	30-06-91	1-07-91	SAN PEDRO BERCIANOS
SANCHEZ GIL GRANADOS, MARINA	24/599.899/32	BAJA/OFICIO	20-01-98	31-05-97	1-06-97	LEON
ALVAREZ ALEJANDRE, Mª LUISA	07/758.402/06	BAJA	9-10-97	31-08-97	1-09-97	ASTORGA
LLORENTE GONZALEZ, EVA MARGAR.	24/1004970120	BAJA	15-01-98	31-12-97	1-01-98	ALIJA INFANTADO
LENGOMIN VALDES, JOSE JAVIER	24/410.131/93	VARIACION DATOS	22-07-97	20-07-97	1-07-97	LEON

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

León, 5 de febrero de 1998.-El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Alvarez García.



Administración Local

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación al Ayuntamiento de León del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 4 de febrero de 1998.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
063557	AGENCIA DE SERV.FOTOGRAFIC IMAGEN MAS	000B24080491	ASTORGA	18/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062195	AHEDO TOCA JOSE MARIA	13765601	LIENCRES	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062709	ALLANDE DIAZ ROCIO	32875386	POLA DE LAVIANA	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063294	ALONSO ALVAREZ ANTONIO	00430557	MADRID	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062779	ALONSO MELCON ROBERTO MANUEL	09761876	LEON	15/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
062625	ALVAREZ ALVAREZ FLORENTINO C	09721802	SAN ANDRES RABANEDO	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063079	ALVAREZ RUANO FERNANDO	0052.117.530	TORRJON DE ARDOZ	16/09/97	5000	R.G.C. 154 01
063516	AMOROS PEREZ FCO.ANIBAL	0024.346.979	VALENCIA	18/09/97	7500	O.R.A. 93
063440	ARANA RUIZ ANA CARMEN	13103952	BILBAO	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063331	ARANGO MENENDEZ RAFAEL ENRIQUE	10530626	LUANCO GOZON	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062887	BAGUER AGONILLAS LEANDRO	17144544	ZARAGOZA	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063757	BARRAL ALVEDRO ENRIQUE	0032.800.135	LA CORUÑA	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062205	BARROS GARCIA SUSANA	09725003	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063821	BARRUL JIMENEZ MARIANO	33338668	LUGO	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062365	BAUTISTA SANCHEZ MARIA GLORIA	10169442	LEON	12/09/97	5000	O.R.A. 94
063221	BEGUE BARBED MARIA CARMEN	14167763	BILBAO	17/09/97	7500	O.R.A. 91
064095	BELDA MARCO ROQUE JUAN	21999893	ELCHE	20/09/97	7500	O.R.A. 91
063854	BENAVIDES BENAVIDES JESUS	09691142	LEON	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062490	BERNARDO SARIOG ENRIQUE	0071.416.551	VALENCIA DE DON JUAN	14/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
063076	BOTO ALVAREZ MA BEGOÑA	09381225	CERDEÑO	16/09/97	7500	91
062813	CALLEJA GONZALEZ JOSE MANUEL	72017971	PONTEJOS	16/09/97	7500	O.R.A. 91
061925	CALVO FERNANDEZ JUAN JOSE	09800929	ARMUNIA	12/09/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
062902	CALVO ORTIZ ALFONSO	50933066	MADRID	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063490	CAMBRON VARGAS JUAN FRANCISCO	000038126291	BARCELONA	18/09/97	5000	O.R.A. 92
063763	CARPINTERO FERNANDEZ MONICA	09791814	LEON	19/09/97	5000	O.R.A. 92
062502	CARRACEDO SANTOS ANSELMA	10123462	LA BAÑEZA	15/09/97	7500	O.R.A. 91
062672	CARVAJAL SERRANO DAVID	04188119	GUISANDO	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063611	CASADO DELEITO LUIS	05383451	MADRID	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063530	CASTELLANOS GARCIA MIGUEL PABLO	0009.714.619	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062361	CB KIKE FOTOS	000E37062759	SALAMANCA	12/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063495	CELADOR SANCHEZ FABRICIANO	07843461	SALAMANCA	18/09/97	7500	O.R.A. 93
063600	CERAMICA SA VENUS	000A12091575	NULES	18/09/97	50000	L.S.V. 72 32
062685	CHARRO ALONSO PEDRO	09472941	VILLAMAÑAN	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063271	CIEN SL SUBSONIC	000B24321218	SANTA MARIA PARAMO	17/09/97	50000	L.S.V. 72 32
062777	COFRECES DIEZ ADOLFO	12725135	NAVATEJERA	15/09/97	5000	R.G.C. 154 01
063115	COLINAS PEREZ ELISARDO	71547812	ALIJA DEL INFANTADO	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063499	COMERCIO EXTERI GECOEX SL GESTION DE	000B81211583	MADRID	18/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063710	CONSTRUCTORA SA AGROMAN EMPRESA	000A28019206	MADRID	18/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062193	CORTIZO SUAREZ OLGA	09747713	OVIEDO	12/09/97	7500	O.R.A. 93
063550	CRISTOBAL PALMERO JOSE MANUEL	0012.367.366	VALLADOLID	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062796	CUADRIELLO RIVERO JAVIER	11402780	SALINAS CASTRILLON	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063545	CUADRIELLO RIVERO JAVIER	11402780	SALINAS CASTRILLON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063239	DE BERNARDO MODINO MA DEL C	09651298	TROBAJO DEL CAMINO	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062360	DE LAS CUEVAS SUAREZ C	09784464	LUGO	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062427	DIE OLMOS JOSE MANUEL	21480021	ALICANTE	13/09/97	7500	O.R.A. 91
063395	DIEZ ARIAS MA NIEVES	09629813	LEON	17/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
063931	DOMINGUEZ GARCIA MA GRACIELA	09726273	LA VIRGEN DEL CAMINO	19/09/97	7500	O.R.A. 91
063576	DOMINGUEZ SALVADOR IGNACIO	0012.381.592	VALLADOLID	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062301	ECHEBARRIA CABALLERO ANTONIO	71926447	VALLADOLID	12/09/97	7500	O.R.A. 91
064141	ECHEGARAY QUIROS LUIS	09656664	VALLADOLID	20/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
062401	ELECTRICAS ELECGAR SL INSTALACIONES	000B24247033	NAVATEJERA	13/09/97	50000	L.S.V. 72 32
062845	FERNANDEZ BALAGUER SL HIJOS DE R	000B46174157	VALENCIA	16/09/97	50000	L.S.V. 72 32
062231	FERNANDEZ CRESPO JOSE LUIS	09744941	PONFERRADA	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063207	FERNANDEZ DE MESA TEMBORY AL	51389810	MADRID	17/09/97	7500	O.R.A. 91

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
063487	FERNANDEZ DE MESA TEBORY AL	51389810	MADRID	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062180	FERNANDEZ DEL POZO AURELIO	0009.741.464	LEON	12/09/97	5000	O.R.A. 92
063668	FERNANDEZ QUIROGA AMBROSIO	10010313	CACABELOS	18/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
063536	FLORIT NAVARRO JUAN CARLOS	0041.732.935	BARCELONA	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063295	FUERTES HERNANDEZ ILDEFONSO	09499422	GIJON	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062540	GAITERO SALUDES JUAN	09762551	LEON	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063035	GARCIA CUESTA JOSE MANUEL	09648834	LEON	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063431	GARCIA CUESTA JOSE MANUEL	09648834	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062286	GARCIA DE LA CALZADA NELI	02516307	MOSTOLES	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063873	GARCIA DE VEGA CARLOS	09285823	VALLADOLID	19/09/97	7500	O.R.A. 91
063427	GARCIA DIEZ JESUS SANTOS	50673223	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
061938	GARCIA MERINO EVANGELINA	09638119	LEON	12/09/97	5000	R.G.C. 154 01
062613	GARCIA MUÑOZ SILVIA	03845607	AVILES	15/09/97	7500	O.R.A. 91
061927	GARCIA VALLEJO ENRIQUE	09458565	LEON	12/09/97	7500	R.G.C. 94 2 01
062970	GIMENEZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	09775198	LA VIRGEN DEL CAMINO	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063921	GIMENEZ JIMENO LUIS MIGUEL	0010.199.601	LEON	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062534	GONZALEZ CABALLERO MARIA LUZ	09748468	TROBAJO DEL CAMINO	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063791	GONZALEZ ENRIQUEZ AMARDEO PABLO	07878327	SALAMANCA	19/09/97	5000	O.R.A. 92
062323	GONZALEZ FERNANDEZ PAUL	0009.770.472	SAN ANDRES DEL RABANEDO	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062259	GONZALEZ FERRERAS JOSE LUIS	09734686	LEON	12/09/97	5000	O.R.A. 92
063987	GONZALEZ GONZALEZ OVIDIO	0071.416.031	LAGUNA DE NEGRILLOS	19/09/97	7500	R.G.C. 159 03
062495	GONZALEZ MORAGA FCO JAVIER	24251065	GRANADA	15/09/97	7500	O.R.A. 91
062196	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA	09788446	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063863	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA	09788446	LEON	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062601	GONZALEZ SUAREZ ANA M	09718906	LEON	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063603	GUERRA PUENTE MARIA AMPARO	09678199	VILLAPADIERNA	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063508	GUTIERREZ DE JUAN SILVIA	09774437	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063724	GUTIERREZ FUENTES HELIODORO PEDRO	02506896	MADRID	19/09/97	7500	O.R.A. 91
063266	GUTIERREZ MARTIN NIEVES	13690737	MALIAÑO	17/09/97	7500	O.R.A. 91
063092	GUTIERREZ PEREZ VALERIANO	13637991	VALLADOLID	17/09/97	7500	O.R.A. 91
064058	HERNANDEZ FERNANDEZ LUCIA	09995545	MADRID	20/09/97	7500	O.R.A. 91
063569	HERNANDEZ SUZ TRINIDAD	02251178	MADRID	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063746	HERNANDEZ SUZ TRINIDAD	02251178	MADRID	19/09/97	7500	O.R.A. 91
061974	HERRERA FRANCO JOSE FRANCISCO	0033.936.563	LEON	12/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
062182	JIMENEZ ORTIGUEIRA JUAN OSCAR	09783878	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063446	JUAREZ ALVAREZ SANTIAGO	0009.787.016	ARMUNIA LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062775	LANZA SUAREZ IGNACIO	0009.750.268	TRES CANTOS	15/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
063990	LEONES SL EL BODEGON	000B24200131	CEMBRANOS	19/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064072	LIEBANA LOZANO SOLEDAD	0009.757.538	LEON	20/09/97	7500	O.R.A. 91
063243	LINO GARCIA JAVIER	09773275	LA POLA DE GORDON	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063146	LIZ GARCIA RAFAEL	09745628	VILLABLINO	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062404	LLANOS MERINO JAVIER	0009.268.291	VALLADOLID	13/09/97	7500	O.R.A. 91
062297	LOPEZ ARIAS MANUEL	09727261	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062347	LOPEZ DE LETONA ESPINEL	09737968	LEON	12/09/97	5000	O.R.A. 92
062280	LOPEZ HUELAMO EDUARDO	18018815	MONZON	12/09/97	5000	O.R.A. 92
062482	LOPEZ SANTOS MANUEL	0009.737.594	ARMUNIA LEON	14/09/97	5000	R.G.C. 154 01
063373	LORENZO RODRIGUEZ MARIA DULCE	000009598823	SALAS DE LA RIBERA	17/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
063425	MAISO MILLAN ISAIAS	09747681	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063578	MARCOS MARTINEZ DAVID	09713647	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063599	MARTIN IZQUIERDO SANTIAGO	12328734	ATAQUINES	18/09/97	5000	O.R.A. 92
063117	MARTINEZ ALAS JOSE ANTONIO	09722061	CIÑERA DE GORDON	17/09/97	7500	O.R.A. 93
062160	MARTINEZ BENAVIDES RAUL	0009.765.430	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063138	MARTINEZ MARTINEZ HERACLIO J.	0016.260.477	VALLADOLID	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063455	MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	09797162	CHOZAS DE ARRIBA	18/09/97	5000	O.R.A. 92
062354	MATA FARIÑAS SANTIAGO	09788761	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062317	MELON GARCIA PATRICIA	09801410	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062299	MENENDEZ MARTINEZ PEDRO	09749135	SAN ANDRES RABANEDO	12/09/97	7500	O.R.A. 91
061955	MENENDEZ MARTINEZ PEDRO	09749135	SAN ANDRES RABANEDO	12/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
062729	MOLEDO ALVAREZ MARIA CARMEN	09751011	NAVATEJERA	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063824	MORAL CALVO SA CONSTRUCCIONES	000A24253932	SAHAGUN	19/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
061919	MORAN DEL POZO SANTOS JES	09783824	LEON	12/09/97	15000	R.G.C. 74 2 01
063472	MUNICIONAMIENTO III 61 MDE GRUPO DE	000S4730039G	VALLADOLID	18/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062363	MUÑOZ PEDRAJA MANUEL	37234083	OVIDO	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062705	NAJERA GARCIA ENRIQUE	51339140	MADRID	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063137	OLIVELLA DIEZ EMILIANO	0038.260.471	VILANOVA I LA GELTRU	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062256	PALOMO ALVAREZ UBALDO	0009.711.137	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
063747	PARA FONTNERIA Y CALEFACCION S SUMINISTRO00	B32005258	ORENSE	19/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063059	PEREZ CIPRIANO JOSE ALBERTO	09755935	LA POLA DE GORDON	16/09/97	7500	R.G.C. 159 03
063734	PEREZ PAREDES JULIO	10563692	OVIDO	19/09/97	5000	O.R.A. 92
063131	PRIETO MARNE CARLOS	09795814	VALDELAFUENTE	17/09/97	7500	O.R.A. 91
063347	PURAS ROMAN ELISEO	12372639	VALDESTILLAS	17/09/97	7500	O.R.A. 91
062584	QUILES PARRA JACINTO	0035.107.695	TARRAGONA	15/09/97	7500	O.R.A. 91
062891	QUILES PARRA JACINTO	0035.107.695	TARRAGONA	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063564	QUILES PARRA JACINTO	0035.107.695	TARRAGONA	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063501	REDONDO GUTIERREZ ANTONIO	71113772	VILLALON DE CAMPOS	18/09/97	7500	O.R.A. 93
062631	REY ROMAN PEDRO RAUL	0051.610.433	LEON	15/09/97	5000	O.R.A. 94

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
062325	RIVERO MUÑOZ ANTONIO	05493322	MADRID	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062435	RIVERO MUÑOZ ANTONIO	05493322	MADRID	13/09/97	5000	O.R.A. 92
062370	RIVERO RIVERO FRANCISCA	51330108	MADRID	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062399	RIVERO RIVERO FRANCISCA	51330108	MADRID	13/09/97	5000	O.R.A. 92
062473	ROBLES ROBLES TOMAS	0009.662.277	PTE.VILLARENTE	13/09/97	5000	R.G.C. 1461 01
062994	RODRIGUEZ FERNANDEZ TEODORO	71404175	BOÑAR	16/09/97	7500	O.R.A. 91
062712	RODRIGUEZ GARCIA IGNACIO	09784888	SANTIBAÑEZ DE PORMA	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063948	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	10037155	CERREDO	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062618	RODRIGUEZ MORAN MANUEL	09765369	SAN ANDRES RABANEDO	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063468	RODRIGUEZ MORAN MANUEL	09765369	SAN ANDRES RABANEDO	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062857	RODRIGUEZ SL VIÑUELA	000B24319055	VILLANUEVA DE LA TERCIA	16/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062375	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	12/09/97	7500	O.R.A. 91
062448	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	13/09/97	7500	O.R.A. 91
062546	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	15/09/97	5000	O.R.A. 92
063335	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063474	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
063839	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	19/09/97	7500	O.R.A. 91
063992	RUANO HERRERAS QUIRINO	09552701	TROBAJO DEL CAMINO	19/09/97	5000	R.G.C. 1431 02
062626	RUANO MIGUELEZ MARISOL	09726560	LEON	15/09/97	5000	O.R.A. 92
063835	RUBIO SANTOS MARIA ESMERALDA	09724839	NAVATEJERA	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062530	RUIZ PEREZ JOSE MARIA	00293300	VALLADOLID	15/09/97	7500	O.R.A. 93
063920	SA TEMPER	000A33024241	SIERO	19/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063709	SAMPEDRO AL VAREZ JOSE MANUEL	10948160	OVIEDO	18/09/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
062332	SANCHEZ ALONSO CARLOS	12321859	MEDINA DEL CAMPO	12/09/97	5000	O.R.A. 92
062379	SANCHEZ ALONSO CARLOS	12321859	MEDINA DEL CAMPO	12/09/97	5000	O.R.A. 92
063128	SANCHEZ ALONSO CARLOS	12321859	MEDINA DEL CAMPO	17/09/97	7500	O.R.A. 91
063309	SANCHEZ ALONSO CARLOS	12321859	MEDINA DEL CAMPO	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063950	SANCHEZ CORDERO ANDRES	09780887	VILLACONTILDE	19/09/97	7500	O.R.A. 91
062649	SANCHEZ ESTEBAN JOSE JAVIER	52502666	GETAFE	15/09/97	7500	O.R.A. 93
063039	SANTAMARTA REGUERA CASIMIRA	09668789	OVIEDO	16/09/97	7500	O.R.A. 91
063197	SANTOS FERNANDEZ LUIS MIGUEL	0032.794.696	LA CORUÑA	17/09/97	7500	O.R.A. 91
063283	SANTOS OLALDE ALONSO	34116038	LEON	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063636	SANTOS SANCHEZ LAURENTINO	0009.676.498	LEON	18/09/97	7500	O.R.A. 91
062832	SARAS FERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	10749858	GIJON	16/09/97	5000	O.R.A. 92
063171	SARMIENTO FRANCISCO LUCILO	34217516	OVIEDO	17/09/97	5000	O.R.A. 92
063172	SERVICIOS SA LEASE PLAN	000A78007473	ALCOBENDAS	17/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062746	SL BIOTECHO	000B24343568	JIMENEZ DE JAMUZ	15/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063825	SL CEDIEL	000B59322768	BARCELONA	19/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062724	SL SATMONFER	000B24289662	LEON	15/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062633	SL TIMBAS	000B24219792	SAHAGUN	15/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063087	SL TRANSUCALE	000B24326530	NAVATEJERA	17/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
062581	SOBRINO REDONDO JACINTA	13770171	SANTANDER	15/09/97	7500	O.R.A. 91
063580	SOCIEDAD CIVIL AURIJOYA	000G24273419	LEON	18/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
063978	TORBADO DIEZ SERGIO	09779150	LEON	19/09/97	5000	R.G.C. 154 01
063350	VALLS MOLDES GERMAN	10073713	PONFERRADA	17/09/97	7500	O.R.A. 91
063704	VEGA AMPUDIA MARIA JOSE	09746473	DON ALVARO	18/09/97	5000	R.G.C. 154 01
062396	VELADO HERRERAS ANGEL	09680736	LEON	13/09/97	7500	O.R.A. 91
063770	VIDAL MARIN ANTONIO	50041737	MADRID	19/09/97	7500	O.R.A. 91
063867	VIEJO GONZALEZ LUIS HORACIO	09765285	TROBAJO DEL CAMINO	19/09/97	5000	O.R.A. 92
062802	VILLAFANE DE CELIS MARIA PAZ	09733513	NAVATEJERA	16/09/97	7500	O.R.A. 91

1093

39.500 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previa comunicación al Ayuntamiento de León del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 20 de febrero de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
068191	AGRICOLA SA ABEL COMERCIAL	000A24022873	VALDELAFUENTE	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068756	ALFONSO FLORES MARIA BEGOÑA	00682445	MADRID	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068174	ALLER MARTINEZ MIGUEL	09648937	LEON	07/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064944	ALLER PUENTE ALIPIO	09593168	LEON	24/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
068036	ALONSO ALONSO OLVIDO	71410986	LEON	07/10/97	7500	O.R.A. 91
064246	ALONSO GUTIERREZ FRANCISCO	12691209	PALENCIA	22/09/97	7500	O.R.A. 91

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
068084	ALONSO ORDIERES ANGEL ALFONSO	10865048	GIJON	07/10/97	5000	O.R.A. 92
068490	ALONSO PEREZ LUIS FERNANDO	0009.598.207	MADRID	08/10/97	7500	O.R.A. 91
068506	ALONSO RODRIGUEZ JOSE LUIS	09680656	LEON	08/10/97	7500	R.G.C. 1215 01
065742	ALONSO SANTA MARIA SERGIO	10204998	CEBRONES DEL RIO	27/09/97	5000	R.G.C. 154 01
064394	ALUMINIOS FERRERO SL ALUFER	000B81631269	COLMENAR VIEJO	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065190	ALVARADO GARCIA FCO JAVIER	14918873	REMOLINA	25/09/97	5000	O.R.A. 94
065127	ALVAREZ ALONSO CIPRIANO	10035050	ALDEA DE RETAMAL	25/09/97	7500	O.R.A. 91
064422	ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	10181940	BENAVIDES	22/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067724	ALVAREZ DE BLAS MIGUEL ANG	09763053	LEON	06/10/97	5000	O.R.A. 94
067539	ALVAREZ DIEZ NIEVES	09650512	LEON	04/10/97	5000	O.R.A. 92
067876	ALVAREZ FERNANDEZ M.ALONZA	0009.733.813	TROBAJO DEL CAMINO	06/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065898	ALVAREZ GARCIA RICARDO	09780206	LEON	29/09/97	7500	O.R.A. 91
065851	ALVAREZ MARTINEZ FELIX	50398590	LEON	29/09/97	7500	O.R.A. 91
067891	ALVAREZ MORAN JAVIER	09780801	LA RIERA DE BABIA	06/10/97	7500	R.G.C. 94 2 01
064980	ALVAREZ OREJAS RAUL	09619075	LEON	24/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064710	ALVAREZ REY ANTONIO	09808546	CABREROS DEL RIO	23/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064392	ALVAREZ RIOS JUAN ANGEL	36025431	VIGO	22/09/97	7500	O.R.A. 93
068179	ALVAREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIE	01471768	PALAZUELO DE TORIO	07/10/97	15000	R.G.C. 146
067248	AMIGO CUEVAS SANTIAGO A	09667101	LEON	03/10/97	7500	O.R.A. 91
065659	AMIGO GARCIA JUAN CARLOS	09728999	LEON	27/09/97	7500	O.R.A. 91
066369	AMPUDIA CEREZAL MARIA YOLANDA	09768940	VILLAMIZAR	30/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064803	AMPUDIA HERRERO JOSE LUIS	03427955	TROBAJO DEL CAMINO	24/09/97	7500	O.R.A. 91
068740	ANDRES SAMANIEGO FRANCISCO	0001.243.425	GIJON	09/10/97	5000	O.R.A. 92
065247	ARADA DOMINGUEZ ROBERTO	10199078	SAN PEDRO PEGAS	25/09/97	5000	O.R.A. 92
066227	ARANU TRAVER VICENTE JOSE	0073.375.990	BURRIANA	30/09/97	7500	O.R.A. 91
067955	ARCO SANTIAGO CARLOS JOSE DEL	07874421	SALAMANCA	07/10/97	7500	O.R.A. 91
068021	ARCO SANTIAGO CARLOS JOSE DEL	07874421	SALAMANCA	07/10/97	5000	O.R.A. 92
068250	ARGOVEJO SA CARBONES	000A24028672	CREMENES	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064765	ARIAS GARCIA JUAN	09669845	LEON	24/09/97	7500	O.R.A. 91
065950	ARRABAL SAN FELIX JOSE ANTO	12747534	PALENCIA	29/09/97	5000	O.R.A. 92
065704	ARRIBAS TORREGO JOSE LUIS	03444700	SEGOVIA	27/09/97	7500	O.R.A. 91
066926	ASENJO CONTRERAS MA VICTORIA	16478434	ZARATAN	02/10/97	7500	O.R.A. 91
069224	AZALEA SL FLORES	000B24253387	LEON	10/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066521	BACO SANCHEZ MIGUEL	39154850	TERRASSA	01/10/97	5000	O.R.A. 94
068560	BADAJAZ SA AUTO SPRINT	000A06038103	BADAJAZ	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066499	BAÑOS PRIETO JUANA	09735148	VILLAQUILAMBRE	01/10/97	7500	O.R.A. 91
066786	BARBA AGUDO ANTONIO	05890275	ALBALAT DELS SORELLS	02/10/97	7500	O.R.A. 91
068304	BARRERO GARCIA BRAULIO	30409140	MOSTOLES	08/10/97	7500	O.R.A. 93
068793	BARRERO GARCIA BRAULIO	30409140	MOSTOLES	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068901	BARRERO GARCIA BRAULIO	30409140	MOSTOLES	09/10/97	7500	R.G.C. 159 04
064234	BARRIO SANTOS GERMAN	09632693	FRESNO DE LA VEGA	22/09/97	5000	O.R.A. 92
065496	BARRIO SANTOS GERMAN	09632693	FRESNO DE LA VEGA	26/09/97	7500	O.R.A. 91
066319	BARRIO SANTOS GERMAN	09632693	FRESNO DE LA VEGA	30/09/97	7500	O.R.A. 91
067496	BARRIO SANTOS GERMAN	09632693	FRESNO DE LA VEGA	04/10/97	7500	O.R.A. 91
067980	BARRUL JIMENEZ MARIANO	33338668	LUGO	07/10/97	7500	O.R.A. 91
064494	BAYON GARCIA ALFONSO	09347572	VALLADOLID	23/09/97	7500	O.R.A. 91
066455	BAYON GARCIA ALFONSO	09347572	VALLADOLID	01/10/97	7500	O.R.A. 91
065608	BECARES PEREZ MANUEL	0009.603.413	TROBAJO DEL CAMINO	26/09/97	5000	R.G.C. 154 01
068597	BELTRAN IGLESIAS MELCHOR	09561027	RIELLO	09/10/97	7500	O.R.A. 91
069191	BELTRAN ORDOÑEZ ADELINA GABRIEL	09637579	TROBAJO DEL CAMINO	10/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
066414	BENAVIDES DOMINGUEZ EVELIO	71549580	QUINTANA DEL MARCO	01/10/97	7500	O.R.A. 91
064943	BENAVIDES SL ALMACENES	000B24014045	LEON	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065094	BOQUERA FILLOL JUAN	50260941	MADRID	25/09/97	7500	O.R.A. 91
064196	BRONCANO ALVAREZ CIENFUEGOS ANTO	06826286	CAMPO LUGAR	22/09/97	7500	O.R.A. 91
066641	BUENO PRADO ENRIQUE	0009.764.114	LEON	01/10/97	7500	O.R.A. 91
067887	BUENO PRADO ENRIQUE	09764114	LEON	06/10/97	5000	R.G.C. 154 01
068862	CABAÑEROS VIVAS JOSE LUIS	10198981	LAGUNA DE NEGRILLOS	09/10/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
066114	CABEZAS GARCIA MARTA MARIA	09763212	TORAL DE GUZMANES	30/09/97	7500	O.R.A. 91
064770	CABO MOYA FELICIDAD MARIA	09770739	MADRID	24/09/97	5000	O.R.A. 92
064851	CABO MOYA FELICIDAD JULIA	09770739	MADRID	24/09/97	7500	O.R.A. 91
066935	CABO MOYA FELICIDAD JULIA	09770739	MADRID	02/10/97	7500	O.R.A. 91
065206	CABREJAS MARTINEZ MARIA SONIA	09349781	VALLADOLID	25/09/97	7500	O.R.A. 91
064836	CAICOYA DEL VALLE JOSE OCTA	09736998	NAVATEJERA	24/09/97	7500	O.R.A. 91
067063	CALLADO ABAJO TOMAS	09759331	SAN ANDRES RABANEDO	02/10/97	5000	R.G.C. 154 01
069298	CALVETE OLIVA ANTONIO	50527738	GETAFE	11/10/97	7500	O.R.A. 91
067764	CALZON PASTOR CARLOS SANTIAGO	09702265	LEON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
065396	CAMPO MEDINA DELFIN	09618020	LEON	26/09/97	5000	O.R.A. 92
069272	CAÑIBANO GARCIA PILAR	09698208	LEON	11/10/97	7500	O.R.A. 91
065741	CAÑON CAÑON FRANCISCO	09689719	VILLIGUER	27/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
066202	CARBAJO FERRERO MA CONCEPCION	71543227	SANTA MARIA PARAMO	30/09/97	7500	O.R.A. 91
064244	CARDIN ZALDIVAR MARIA LUISA	10756214	TROBAJO DEL CAMINO	22/09/97	7500	O.R.A. 91
064560	CARMELITAS DESCALZOS COMUNIDAD	000Q09000201	LEON	23/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068080	CARRANZA ARRANZ MARIA DE VIÑAS	13099936	ARANDA DE DUERO	07/10/97	7500	O.R.A. 91
068936	CARRASCO ALVAREZ ANTONIO	09758419	LEON	10/10/97	5000	O.R.A. 94
065779	CARRASCO SANZ MARIA TERESA	19452435	MADRID	28/09/97	5000	R.G.C. 171 03
065100	CARRERA RABAGO RICARDO	13296286	BRIVIESCA	25/09/97	7500	O.R.A. 91

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
067736	CASADO ARGUESO ANGEL RAMON	09780479	SAN ANDRES RABANEDO	06/10/97	7500	O.R.A. 91
069362	CASADO ARGUESO ANGEL RAMON	09780479	SAN ANDRES RABANEDO	11/10/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
06935	CASADO GALVAN BENITO	71548204	LEON	10/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065007	CASAS FERNANDEZ ANGEL	71546149	SANTA MARIA PARAMO	24/09/97	5000	R.G.C. 154 01
067095	CASAS FERNANDEZ ANGEL	71546149	SANTA MARIA PARAMO	02/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064991	CASCALLANA AZCONA EUSTAQUIO	000009617813	LEON	24/09/97	5000	R.G.C. 154 01
066440	CASTELL LOPEZ SILVIA	0052.763.134	ALICANTE	01/10/97	5000	O.R.A. 92
067957	CASTILLO PINTO BORIS	12373096	VALLADOLID	07/10/97	7500	O.R.A. 91
065344	CASTRO MACIAS ENRIQUE	10083710	PONFERRADA	26/09/97	7500	O.R.A. 93
065107	CB HALFER	000E24209900	LEON	25/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067919	CEMBRANOS BORRAZ AQUILINO	09738814	TROBAJO DEL CERECEDO	07/10/97	5000	O.R.A. 92
067637	CESTEROS MORANTE MARIA JESUS	12328899	VALLADOLID	06/10/97	5000	O.R.A. 92
067300	CHACON RIVERA DOMINGO	71585884	SAN ANDRES RABANEDO	03/10/97	7500	O.R.A. 91
066614	CHAMORRO SA INDUSTRIAS	000A24001323	LEON	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066085	CHINEA LOPEZ JORGE	0036.121.519	LEON	29/09/97	7500	R.G.C. 152 01
069347	CID CRESPO SERAFIN	09775597	FERRAL DEL BERNESGA	11/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065955	CIEN SL SUBSONIC	000B24321218	SANTA MARIA PARAMO	29/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067789	CIEN SL SUBSONIC	000B24321218	SANTA MARIA PARAMO	06/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067713	CIUDAD MORANO LEONCIO J	02191303	MADRID	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067791	COLIN CABRERO ANTONI FRANCESC	33903789	GIRONA	06/10/97	7500	O.R.A. 91
068761	COLLADO ALVAREZ FEDERICO	0038.018.998	SAN PERE DE RIBES	09/10/97	5000	O.R.A. 92
069278	CORTE ANTUÑA MANUEL	09595713	CIÑERA	11/10/97	7500	O.R.A. 91
068130	CREGO LLANEZA AQUILINO	10060814	VILLABLINO	07/10/97	7500	O.R.A. 91
067835	CRESPO FERNANDEZ MANUEL	09634255	LEON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
064947	CRiado ALONSO MARIA ANGELES	10177654	TABLADILLO DE SOMOZA	24/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
066033	CRUZ HERNANDEZ JUAN	19766565	PICANA	29/09/97	7500	O.R.A. 91
065514	CUADRADO FERNANDEZ JOSE LUIS	10063604	TROBAJO DEL CAMINO	26/09/97	7500	O.R.A. 91
068432	CUADRADO SAENZ GONZALO	12182242	VALLADOLID	08/10/97	7500	O.R.A. 93
065951	CUEVAS ANDRES RICARDO	0009.763.895	MANSILLA DE LAS MULAS	29/09/97	7500	O.R.A. 91
068747	CURIEL IBAÑEZ MARIA BELEN	09724730	LEON	09/10/97	5000	O.R.A. 92
068406	CURIEL IBAÑEZ MARIA BELEN	09724730	LEON	08/10/97	7500	O.R.A. 91
064428	DE CELIS PUENTE FERNANDO	09776656	LEON	22/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067712	DE EMBUTIDOS Y JAMONES EZEQU FABRICA	000B24235129	VILLAMANIN	06/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068314	DE INFORMATICA SL CENTRO LEONES	000B24018715	ARMUNIA	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064597	DE JUAN GORDO MA DEL PI	45059398	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 93
069035	DE LA FUENTE CABERO F	09777610	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 91
064975	DE LA FUENTE GONZALEZ	09702225	LEON	24/09/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
066146	DE LA FUENTE GONZALEZ	09678060	LEON	30/09/97	7500	O.R.A. 91
069302	DE LA PUENTE ROBLES J	09468331	LEON	11/10/97	7500	O.R.A. 91
064724	DE MAQUINARIA SL PENINSULAR	000B24298879	MANSILLA DE MULAS	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066975	DE ORENSE SL TEINCO	000B32011686	ORENSE	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066680	DE PAZ CASTRO PEDRO JA	71427001	LEON	01/10/97	5000	R.G.C. 1461 01
065337	DE PAZ MACIAS MA LUISA	09738771	URDIALES DEL PARAMO	26/09/97	7500	O.R.A. 91
064757	DE SAN ANDRES SL UNION PANADERA	000B24007882	SAN ANDRES RABANEDO	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
069100	DE SOUSA ANDERSON FRANCISCO	0052.154.981	OVIEDO	10/10/97	7500	O.R.A. 91
068085	DECORACION SA MARYAN	000A24013831	LEON	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064634	DEL BLANCO DE LA VARGA FERNANDO	0009.672.515	LEON	23/09/97	5000	O.R.A. 94
068840	DEL ESLA SA PAPELERA	000A24044976	LEON	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064503	DEL NOROESTE SL VINOS	000B24003154	LEON	23/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067603	DEL PINO TEJEDOR JOSE MA	12748706	CERVERA	06/10/97	7500	O.R.A. 91
06593	DEL RIO SANCHEZ MARIO	10190868	LA BAÑEZA	29/09/97	7500	O.R.A. 91
066571	DELGADO RODRIGUEZ ALBERTO	09643076	LEON	01/10/97	7500	O.R.A. 91
065629	DELGADO TELLECHEA M MERCEDES	14822693	BILBAO	27/09/97	7500	O.R.A. 91
065593	DIAZ DIAZ DOMINGO	09635813	ROBLEDO DE TORIO	26/09/97	7500	R.G.C. 159 04
065782	DIEZ GUERRERO ASCENSION	000000264929	MADRID	28/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065877	DIEZ MARCOS EDUARDO	00000837.475	MADRID	29/09/97	7500	O.R.A. 91
068049	DIEZ MORAN JOSE MANUEL	09705736	MADRID	07/10/97	7500	O.R.A. 91
068714	DIEZ PEREIRA MONICA	09808247	LEON	09/10/97	5000	O.R.A. 94
065925	DIEZ SANCHEZ GABRIEL	0009.739.156	VILLAVICIOSA DE LA RIBERA	29/09/97	7500	O.R.A. 91
067349	DIEZ VEGA ANUNCIACION	09697643	LEON	03/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064361	DIFUSION SL INTERMODA	000B24022352	LEON	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067258	DIONIS MONGE PABLO	17814126	BO STA ISABEL	03/10/97	7500	O.R.A. 91
064425	DOMINGUEZ PRIETO FRANCISCO A	09740528	CASTRILLO DE LA RIBERA	22/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
065363	DOMINGUEZ PRIETO FRANCISCO A	09740528	CASTRILLO DE LA RIBERA	26/09/97	7500	O.R.A. 93
067022	DORAL DIEZ MARCOS ANTONIO	09780234	NAVATEJERA	02/10/97	7500	O.R.A. 91
065059	DOS ANJOS CONCEICAO LUCIA	09790875	LEON	25/09/97	7500	O.R.A. 91
069363	ENGINYERIA DEL MEDITERRANI STUDI SET	000A46368387	VALENCIA	11/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064453	ESPADA GONZALEZ CARLOS	0000LE005256	ESTACION DE MATALLANA	23/09/97	7500	O.R.A. 91
067307	ESPAÑA SA CIA D SEGUROS Y REASE ROYAL IN	000A28006567	MADRID	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067262	ESPAÑA SA FASHIONET	000A80810807	ALCOBENDAS	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066953	ESTEBAN GRACIA JAVIER FERNANDO	50829181	MADRID	02/10/97	7500	O.R.A. 91
064725	FARO OPTIK SL GRUPO	000B79442828	MADRID	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068504	FERNANDEZ ALONSO CARLOS	09712621	CAMPO DE SANTIBAÑEZ	08/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064416	FERNANDEZ ALONSO JOSE	09601332	LEON	22/09/97	5000	R.G.C. 1431 02
067793	FERNANDEZ ARRIBAS JAVIER	50706667	MADRID	06/10/97	5000	O.R.A. 92
068969	FERNANDEZ BARRIO EUTIQUIO	000009569677	CUBILLAS DE RUEDA	10/10/97	5000	O.R.A. 92

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
068888	FERNANDEZ CARNERERO SANTIAGO	09751160	LEON	09/10/97	15000	R.G.C. 56 5 01
067257	FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUE	09754311	VILLABALTER	03/10/97	5000	O.R.A. 92
065972	FERNANDEZ GARCIA MARGARITA	09737651	VALENCIA DE DON JUAN	29/09/97	7500	O.R.A. 91
068845	FERNANDEZ GONZALEZ MAXIMINO	09711962	CEMBRANOS	09/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064976	FERNANDEZ GONZALEZ SATURNINO	09731170	LEON	24/09/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
067252	FERNANDEZ MARTIN LEONCIO	09731992	LEON	03/10/97	7500	O.R.A. 91
068078	FERNANDEZ NICOLAS ANTONIO	71863714	GIJON	07/10/97	7500	O.R.A. 91
068363	FERNANDEZ NICOLAS ANTONIO	71863714	GIJON	08/10/97	7500	O.R.A. 91
065882	FERNANDEZ PACHECO RODRIGUEZ BELEN	50818327	MADRID	29/09/97	7500	O.R.A. 91
065155	FERNANDEZ PELLO MIGUEL	11023669	MIERES	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065544	FERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	0009.790.876	LEON	26/09/97	7500	O.R.A. 91
064856	FERNANDEZ SANTOS MARIA CRISTINA	09755686	LEON	24/09/97	7500	O.R.A. 91
065407	FERNANDEZ SANTOS MARIA CRISTINA	09755686	LEON	26/09/97	5000	O.R.A. 92
065811	FERNANDEZ SANTOS MARIA CRISTINA	09755686	LEON	29/09/97	5000	O.R.A. 92
067016	FERNANDEZ SANTOS MARIA CRISTINA	09755686	LEON	02/10/97	7500	O.R.A. 91
068917	FERNANDEZ TRILLA SUSANA	0034.974.981	ORENSE	10/10/97	7500	O.R.A. 91
068155	FERNANDEZ VALDERREY BELEN	10196810	FRESNO DE LA VALDUERNA	07/10/97	5000	R.G.C. 154 01
066990	FERNANDEZ VALLE NICOLAS	10568087	OVIEDO	02/10/97	5000	O.R.A. 92
065043	FERNANDEZ VILLADANGOS CELIA	71543814	LA BAÑEZA	25/09/97	7500	O.R.A. 91
066615	FERNANDEZ ZOTES CLAUDIO EDMUNDO	09746005	MADRID	01/10/97	7500	O.R.A. 91
065226	FERRAJON JUAREZ JESUS MANUEL	09724145	LORENZANA	25/09/97	7500	O.R.A. 93
066450	FERRAJON JUAREZ JESUS MANUEL	09724145	LORENZANA	01/10/97	7500	O.R.A. 91
066881	FERRAJON JUAREZ JESUS MANUEL	09724145	LORENZANA	02/10/97	7500	O.R.A. 91
064929	FIDALGO OLMO JOSE RAMON	09761136	VILLABALTER	24/09/97	7500	O.R.A. 91
066992	FLOREZ ALVAREZ FELISA	09653961	VILLARRODRIGO REGUERAS	02/10/97	7500	O.R.A. 91
066436	FLOREZ MENDEZ NICOLAS	09480532	VILLARRODRIGO REGUERAS	01/10/97	7500	O.R.A. 91
066584	FLORISTAS SDAD COOP ARDECO	000F24315665	LEON	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064698	FOLGUERA LLEMA JOSE L.	0009.801.821	LEON	23/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064446	FORMOSO BLANCO LINO	0034.580.206	LA CORUÑA	22/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064629	FORMOSO BLANCO LINO	0034.580.206	LA CORUÑA	23/09/97	7500	O.R.A. 91
067965	FORMOSO BLANCO LINO	0034.580.206	LA CORUÑA	07/10/97	7500	O.R.A. 93
065323	FUERTES GARCIA ADOLFO	10175808	CARRAL DE LA VEGA	26/09/97	7500	O.R.A. 93
067226	FUERTES HERNANDEZ ILDEFONSO	09499422	GIJON	03/10/97	7500	O.R.A. 93
066822	GAGO ALVAREZ VALERIANO	10051538	LEON	02/10/97	7500	O.R.A. 91
069259	GAMONEDA LANZA ANA	09737159	VALLADOLID	11/10/97	7500	O.R.A. 91
065816	GARCIA ALVAREZ JOSE MANUEL A	10789397	GIJON	29/09/97	7500	O.R.A. 91
065880	GARCIA ALVAREZ MARTA	09774055	LEON	29/09/97	5000	O.R.A. 92
066851	GARCIA CUESTA JUAN CRUZ	13079622	EL ESPINAR	02/10/97	7500	O.R.A. 91
066716	GARCIA DIEZ AGUSTIN	09723341	LEON	01/10/97	15000	R.G.C. 91 2 02
067715	GARCIA DIEZ EZEQUIEL	09754373	VILLAMANIN	06/10/97	7500	O.R.A. 91
066241	GARCIA DIEZ PABLO	52987735	POZUELO DE ALARCON	30/09/97	7500	O.R.A. 91
065147	GARCIA FERNANDEZ JAVIER	10199387	ZAMORA	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065089	GARCIA FERNANDEZ JULIAN	10530011	NOREÑA	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065998	GARCIA FERNANDEZ MA JESUS	09680623	LEON	29/09/97	5000	O.R.A. 92
067195	GARCIA FERNANDEZ MARIA ROSARIO	10158567	PUENTE DE ORBIGO	03/10/97	5000	O.R.A. 94
068203	GARCIA FLOREZ MA TERESA	09683227	TROBAJO CERECEDO	07/10/97	5000	R.G.C. 154 01
068334	GARCIA FRADEJAS FRANCISCO MIGUE	10193594	LEON	08/10/97	5000	O.R.A. 92
068947	GARCIA FRADEJAS FRANCISCO MIGUE	10193594	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 91
067029	GARCIA GARCIA FRANCISCO	09731771	MANSILLA DE MULAS	02/10/97	7500	O.R.A. 91
066510	GARCIA GARCIA JOSE FERMIN	09745962	LEON	01/10/97	7500	O.R.A. 91
067067	GARCIA GARCIA LUCIANO	09710475	LEON	02/10/97	7500	R.G.C. 159 04
069377	GARCIA GONZALEZ ANGEL	09769573	GRULLEROS	12/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
066655	GARCIA GUTIERREZ CARLOS	0009.777.293	VILLABALTER	01/10/97	7500	O.R.A. 91
065060	GARCIA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	09756575	MATALLANA DE TORIO	25/09/97	5000	O.R.A. 92
064303	GARCIA HERREROS TERESA	14230338	STA MARIA DEL CONDADO	22/09/97	7500	O.R.A. 91
068277	GARCIA PEREZ JOSE ANDRES	07849933	SALAMANCA	08/10/97	7500	O.R.A. 91
068614	GARCIA PEREZ JOSE ANDRES	07849933	SALAMANCA	09/10/97	5000	O.R.A. 92
068274	GARCIA PEREZ JOSE ANDRES	07849933	SALAMANCA	08/10/97	7500	O.R.A. 91
067590	GARCIA RIESCO JUAN CARLOS	71498992	LUMAJO DE LACIANA	05/10/97	15000	R.G.C. 91 2 02
066629	GARCIA RODRIGUEZ MA MAGDALENA	09755432	TELDE	01/10/97	7500	O.R.A. 91
066813	GARCIA RODRIGUEZ MA MAGDALENA	09755432	TELDE	02/10/97	7500	O.R.A. 91
068645	GARCIA SANCHEZ DANIEL ALFONSO	09425672	OVIEDO	09/10/97	7500	O.R.A. 93
064299	GARCIA SANCHEZ JAIME	08987745	ALCALA DE HENARES	22/09/97	7500	O.R.A. 91
064500	GARCIA SANCHEZ JAIME	08987745	ALCALA DE HENARES	23/09/97	7500	O.R.A. 91
067233	GARCIA SERANS BEGOÑA	33251016	VILLAFANE	03/10/97	5000	O.R.A. 92
068445	GARCIA SL PERITACIONES	000B24266850	LEON	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067608	GARCIA SL PERITACIONES	000B24266850	LEON	06/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068265	GARCIA SUAREZ CELESTINO	09715590	ROBLEDO CALDAS	08/10/97	7500	O.R.A. 91
064255	GARCIA SUAREZ MA VICTORIA	71851441	LUANCO	22/09/97	7500	O.R.A. 91
068403	GARCIA VALLINA GERARDO	10470907	LA FRESNEDA SIERO	08/10/97	7500	O.R.A. 93
066826	GARCIA VARELA FRANCISCO JAVIE	32374134	CORUÑA A	02/10/97	5000	O.R.A. 92
064684	GARCIA VELADO JAVIER	0009.758.393	PUENTE CASTRO	23/09/97	5000	R.G.C. 1461 01
064958	GARRIDO GONZALEZ JUAN JOSE	09761166	VILLAVENTE SOBARRIBA	24/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065599	GARRIDO PASCUAL PABLO ANTONIO	09739647	LEON	26/09/97	7500	R.G.C. 159 04
064658	GAVELA ROMERO LIGIA	52943449	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 93
066394	GERVAS FALCON MANUEL	11967154	CARBAJALES DE ALBA	30/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
065647	GOMEZ GUTIERREZ JAVIER	09756971	LA ROBLA	27/09/97	5000	O.R.A. 92
069167	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	11688602	LAGUNA DE DUERO	10/10/97	7500	O.R.A. 91
066911	GONDOY LOPEZ JESUS	0005.398.281	MADRID	02/10/97	7500	O.R.A. 93
065135	GONZALEZ ALONSO LIBORIO	10616926	GIJON	25/09/97	7500	O.R.A. 91
067627	GONZALEZ CAYON RAQUEL MARGARIT	09732932	CEUTA	06/10/97	7500	O.R.A. 93
068240	GONZALEZ CORRAL JOAQUIN	10062192	LA VIRGEN DEL CAMINO	08/10/97	5000	O.R.A. 92
066165	GONZALEZ FERRERAS JOSE LUIS	09734686	LEON	30/09/97	7500	O.R.A. 91
067602	GONZALEZ FLOREZ GUILLERMO CESAR	09800904	VOZMEDIANO	06/10/97	7500	O.R.A. 91
065211	GONZALEZ GARCIA JOVE CARLOS	10275778	OVIEDO	25/09/97	7500	O.R.A. 91
069054	GONZALEZ GARCIA MANUEL	0009.722.505	CIMANES DEL TEJAR	10/10/97	7500	O.R.A. 91
069188	GONZALEZ GARCIA MANUEL	0009.722.505	CIMANES DEL TEJAR	10/10/97	7500	R.G.C. 159 04
064692	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO	09766884	LEON	23/09/97	5000	R.G.C. 18 1 03
068521	GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	34905132	CAMPONARAYA	08/10/97	7500	R.G.C. 159 04
064324	GONZALEZ GULLON JOSE MAGIN	10145129	LEON	22/09/97	5000	O.R.A. 92
069159	GONZALEZ MARTINEZ ANGEL	09790005	LEON	10/10/97	5000	O.R.A. 92
068654	GONZALEZ MARTINEZ ENRIQUE	09700736	LEON	09/10/97	7500	O.R.A. 91
065214	GONZALEZ MATA MARIA MERCEDES	09285037	CISTERNIGA	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065751	GONZALEZ MENCIA JOSE MA NILO	09648395	LEON	28/09/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
066052	GONZALEZ MENENDEZ MARIA JOSEFA	09687098	LEON	29/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064233	GONZALEZ SL EBANISTERIA	000B24032278	LEON	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068856	GONZALEZ SUAREZ ANGEL	71412156	VEGACERVERA	09/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
066638	GONZALEZ TORTOSA EVA MARIA	50830783	MADRID	01/10/97	7500	O.R.A. 91
064893	GORDON GONZALEZ MANUELA	09734696	LA ROBLA	24/09/97	7500	O.R.A. 91
065743	GOYARROLA ISPIZUA CARLOS	0014.924.550	STA.MA DEL CAMINO	27/09/97	7500	9 1
064381	GRANDMONTAGNE AGUIRREBEÑA JOSE	09641130	MADRID	22/09/97	7500	O.R.A. 91
065221	GRANDMONTAGNE AGUIRREBEÑA JOSE	09641130	MADRID	25/09/97	5000	O.R.A. 92
066327	GRAÑA URCELAY JOSE ANTONIO	09462407	LEON	30/09/97	7500	O.R.A. 91
064284	GUERRERO GUADIX ANGEL LUIS	00818064	GETAFE	22/09/97	7500	O.R.A. 91
069129	GUTIERREZ FLECHA ORFELIA	09673485	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 93
067686	GUTIERREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	09722438	LA POLA DE GORDON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
068632	HERMANOS MORAN SL EXCA VACIONES	000B24088536	LEON	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065939	HERMANOS SA IBAN	000A24000614	LEON	29/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064786	HERNAMPEREZ MARTIN PEDRO	50834610	MADRID	24/09/97	7500	O.R.A. 91
068113	HERRERAS AGUNDEZ FERNANDO	09629042	LEON	07/10/97	7500	O.R.A. 91
064979	HOLIDAY SL SEVEN	000B24347684	LEON	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068819	IBERICA PROTECCIONES EL CIPESA DEHN	000A80212095	MADRID	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064449	IGLESIAS AYET JOSE BERNARDINO	09752614	VILLAQUEJIDA	23/09/97	7500	O.R.A. 91
067146	INDUSTRIAL COMERCIAL SL FLEXSAN	000B24272049	VALDELAFUENTE	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066497	INGENIERIA E INSTALACIONES AREA NORTE	000B24342552	LEON	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066668	INVESTIGACION Y DESARROLLO ESTU FUNDACIO	000G80480197	MADRID	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065090	IÑIGO PRIETO LUIS FERNANDO	00192173	VALLADOLID	25/09/97	7500	O.R.A. 93
067687	IZQUIERDO GONZALEZ JORGE	0009.720.947	LEON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
066803	JIMENEZ BARRUL GERARDO	09785320	ARMUNIA	02/10/97	7500	O.R.A. 91
064390	JUAN RODRIGUEZ PEDRO	10200269	VEGUELLINA DE ORBIGO	22/09/97	7500	O.R.A. 91
064529	JUAN RODRIGUEZ PEDRO	10200269	VEGUELLINA DE ORBIGO	23/09/97	7500	O.R.A. 91
064736	JUAN RODRIGUEZ PEDRO	10200269	VEGUELLINA DE ORBIGO	24/09/97	7500	O.R.A. 91
065217	JUAN RODRIGUEZ PEDRO	10200269	VEGUELLINA DE ORBIGO	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065809	JUAN RODRIGUEZ PEDRO	10200269	VEGUELLINA DE ORBIGO	29/09/97	7500	O.R.A. 91
066279	JUAN RODRIGUEZ PEDRO	0010.200.269	VEGUELLINA DE ORBIGO	30/09/97	7500	O.R.A. 91
067426	JUNCA VICENS PAULA	0040.330.198	GIRONA	03/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
069036	LABARGA ORDOÑEZ JULIO EDUARDO	09681152	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 93
067582	LAFUENTE RAMOS ANTONIO	50720086	MADRID	04/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
065752	LAGUNA MERINO FELIPE	09774827	VILLAVIDEL	28/09/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
067407	LAMA JAMARNE MARIO NELSON	09784356	LEON	03/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
064268	LARRALDE FUENTES PAULINO	0009.715.974	LEON	22/09/97	7500	O.R.A. 91
064721	LEON SL FD INFORMATICA	000B24299182	LEON	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065024	LEON SL FD INFORMATICA	000B24299182	LEON	25/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066326	LEON SL FD INFORMATICA	000B24299182	LEON	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066979	LEON SL FD INFORMATICA	000B24299182	LEON	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068844	LEON SL FD INFORMATICA	000B24299182	LEON	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066063	LEON SL EXTINTORES	000B24240723	NAVATEJERA	29/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065298	LEON SL FD INFORMATICA	000B24299182	LEON	25/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068664	LEON SL MOBIPRECIOS	000B24064370	ARMUNIA	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067220	LEONESA DE CORDEROS SL EMPRESA	000B24329021	LEON	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064715	LEONESA SL ASESORIA	000B24255689	LEON	23/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066625	LESMEZ LOPEZ JESUS	09771757	LEON	01/10/97	7500	O.R.A. 91
067914	LESMEZ LOPEZ JESUS	09771757	LEON	07/10/97	7500	O.R.A. 91
069001	LLAMAS ALVAREZ MIGUEL ANGEL	09774359	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 91
066895	LLAMAS DIEZ MANUEL	09743008	LEON	02/10/97	7500	O.R.A. 91
065797	LOPEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	0009.757.976	MONTEJOS DEL CAMINO	29/09/97	5000	O.R.A. 92
064796	LOPEZ FERNANDEZ MARIA MANUELA	09807165	BOÑAR	24/09/97	7500	O.R.A. 91
064913	LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	50666653	MADRID	24/09/97	7500	O.R.A. 91
069241	LOPEZ GOMEZ IGNACIO	0009.798.698	LEON	10/10/97	5000	R.G.C. 167 01
064353	LOPEZ PELAEZ SANDOVAL ANTONI	09595583	LEON	22/09/97	5000	O.R.A. 92
067515	LOPEZ PEREZ JORGE	05278161	MADRID	04/10/97	7500	O.R.A. 91
065536	LOPEZ ROCES VICTOR	10372915	GIJON	26/09/97	7500	O.R.A. 91

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
068518	LOPEZ RODRIGUEZ GONZALO	09980904	PONFERRADA	08/10/97	15000	R.G.C. 91 2 02
066007	LOPEZ SANTRE PABLO ANTONIO	12387949	VALLADOLID	29/09/97	7500	O.R.A. 91
066636	LOPEZ SANTRE PABLO ANTONIO	12387949	VALLADOLID	01/10/97	7500	O.R.A. 91
069117	LOPEZ SANTRE PABLO ANTONIO	12387949	VALLADOLID	10/10/97	7500	O.R.A. 91
064282	LORENZO RODRIGUEZ MARIA DEL CARME	09772437	LEON	22/09/97	7500	O.R.A. 91
067589	LUCAS CASAL MARIO	09774354	LEON	05/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065520	M G C B ESCAYOLAS	000E24248874	CIMANES DEL TEJAR	26/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064521	MACHIN SUAREZ RAIMUNDO	09769280	LAGUNA DE NEGRILLOS	23/09/97	5000	O.R.A. 94
068861	MACIA GALLEGO MARIANO	0009.760.545	SAN ANDRES DEL RABANEDO	09/10/97	5000	R.G.C. 154 01
068882	MACIA GALLEGO MARIANO	0009.760.545	SAN ANDRES DEL RABANEDO	09/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
068398	MACIAS RUBIO JULIO	09771827	PIEDRAFITA DE BABIA	08/10/97	7500	O.R.A. 91
065518	MAESTRO RICO FLORENTINO	03293982	SAHAGUN	26/09/97	7500	O.R.A. 91
069256	MAGRO GONZALEZ ALEJANDRO	00830635	MADRID	10/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064669	MALMIERCA CUEVAS MIGUEL MANUEL	13857127	LOGROÑO	23/09/97	7500	O.R.A. 91
067797	MANCHEÑO DIAZ JOSE LUIS	24980858	MALPICA DE B	06/10/97	7500	O.R.A. 91
066014	MANSILLA ALONSO PETRA	09493656	LEON	29/09/97	5000	O.R.A. 92
067209	MARCOS RODRIGUEZ FRANCISCO	09751237	LEON	03/10/97	5000	O.R.A. 92
067244	MARCOS RODRIGUEZ FRANCISCO	09751237	LEON	03/10/97	7500	O.R.A. 91
066090	MARGARETTO PERICON BERNARDO	10588349	OVIEDO	29/09/97	10000	R.G.C. 94 1D 06
066224	MARIN RIOS JULIAN	26418378	POZUELO DE ALARCON	30/09/97	5000	O.R.A. 94
066664	MARISKAL T HIJOS S A L VALENTIN	000A47032420	MEDINA DEL CAMPO	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064852	MARQUES CALVO JOSE ANTONIO	10058240	PONFERRADA	24/09/97	7500	O.R.A. 91
067178	MARQUES CALVO JOSE ANTONIO	10058240	PONFERRADA	03/10/97	5000	O.R.A. 92
067630	MARTIN GALLEGO GREGORIO	0009.781.263	TROBAJO DEL CAMINO	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067730	MARTIN GALLEGO GREGORIO	0009.781.263	TROBAJO DEL CAMINO	06/10/97	7500	O.R.A. 91
068941	MARTIN GARCIA FERNANDO	0011.772.816	MADRID	10/10/97	7500	O.R.A. 93
066565	MARTIN GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	0050.059.948	COLMENAR VIEJO	01/10/97	7500	O.R.A. 91
067388	MARTIN SANCHEZ JOSE	07729518	LEON	03/10/97	5000	R.G.C. 154 01
065131	MARTINEZ BARRIO CESAR	09795127	PUENTE CASTRO	25/09/97	7500	O.R.A. 91
066141	MARTINEZ DIEZ NURIA	09802950	RIOSECO DE TAPIA	30/09/97	5000	O.R.A. 92
065040	MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	02240822	OVIEDO	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065589	MARTINEZ GRANDA ANGEL	09619480	LEON	26/09/97	7500	R.G.C. 159 04
068007	MARTINEZ LENCE FRANCISCO	34936353	ORENSE	07/10/97	7500	O.R.A. 91
066132	MARTINEZ LOPEZ HORACIO P	10171281	VALLADOLID	30/09/97	7500	O.R.A. 91
065191	MARTINEZ MARTINEZ CIRIACO	09601753	LEON	25/09/97	7500	O.R.A. 91
068448	MARTINEZ MARTINEZ JESUS	12009095	BILBAO	08/10/97	5000	O.R.A. 92
068998	MARTINEZ PELAIZ LUIS MANUEL	09750883	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 91
066405	MARTINEZ PEÑALVER ANTONIO	07608952	MADRID	01/10/97	7500	O.R.A. 93
067513	MARTINEZ SAN MARTIN CESAR JA	09758053	LEON	04/10/97	7500	O.R.A. 91
065370	MARTINEZ SUAREZ FRANCISCO JAVIE	09769595	ROBLEDO DE TORIO	26/09/97	7500	O.R.A. 91
068012	MARTINEZ TURRADO VICENTA	71540893	CASTROCALBON	07/10/97	7500	O.R.A. 91
068738	MARTINEZ VELASCO MARIA ANGELES	09748212	MOZONDIGA	09/10/97	5000	O.R.A. 92
064719	MARTINEZ VILLANUEVA SALAZAR MARIA D	07484744	ARANJUEZ	24/09/97	7500	O.R.A. 91
064296	MATA FARIÑAS SANTIAGO	09788761	LEON	22/09/97	7500	O.R.A. 91
064533	MATA FARIÑAS SANTIAGO	09788761	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 91
064537	MATA FARIÑAS SANTIAGO	09788761	LEON	23/09/97	5000	O.R.A. 92
067287	MATAMOROS LOPEZ MA CARMEN	40947564	NAVATEJERA	03/10/97	7500	O.R.A. 91
068200	MATEOS TORICES GREGORIO	09691594	LEON	07/10/97	7500	R.G.C. 94 1B 08
068041	MATO LOPEZ ANDRES	33219543	CORUÑA A	07/10/97	7500	O.R.A. 91
064269	MAURIZ MORAL JOSE MANUEL	10030400	MONTEJOS DEL CAMINO	22/09/97	7500	O.R.A. 93
066128	MEDICOS PROMEDI SAL SERVICIOS	000A33489618	OVIEDO	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066225	MEDICOS PROMEDI SAL SERVICIOS	000A33489618	OVIEDO	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064368	MENCIA DE PRADO LUIS	09343241	VALLADOLID	22/09/97	5000	O.R.A. 92
064916	MENCIA DE PRADO LUIS	09343241	VALLADOLID	24/09/97	7500	O.R.A. 91
069360	MENDOZA GETINO FELIX V	09661701	LEON	11/10/97	7500	R.G.C. 159 04
068623	MERE RODRIGUEZ CORDOBA RAMON	09795720	TROBAJO DEL CAMINO	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068764	MIELGO VAZQUEZ ALBERTO	00005519	TORRELODONES	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068675	MIGUEZ LEIS JULIO	33147965	MOSTOLES	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068556	MILLAN DE RIVAS MARIA DEL	09525211	MADRID	08/10/97	7500	R.G.C. 159 04
064655	MINGUEZ LEON TOMAS	09678940	SAN ANDRES RABANEDO	23/09/97	7500	O.R.A. 91
064959	MIRANDA ALFAYATE FCO MANUEL	10194236	REQUEJO DE LA VEGA	24/09/97	7500	R.G.C. 159 03
066632	MIRAVALLS VELASCO JULIAN	01330961	ARANDA DE DUERO	01/10/97	7500	O.R.A. 91
069273	MIRAVETE MARTIN JOSE	24351098	VALENCIA	11/10/97	7500	O.R.A. 91
068150	MONGE GARRIDO CARLOS JAVIER	09780179	LEON	07/10/97	7500	O.R.A. 91
068596	MONTINO DEL CASTILLO FRANCISCO J	0009.751.386	NAVATEJERA	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068295	MORAN GALAN GERARDO	10754773	SAN ANDRES RABANEDO	08/10/97	7500	O.R.A. 91
067453	MORAN REQUEJO MARIANO	09461094	MOSTOLES	04/10/97	7500	O.R.A. 91
069048	MORENO BARRAGAN SL REPRESENTACIONE	000B41528555	SEVILLA	10/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068906	MORENO SEGURA JUAN	02158398	MADRID	09/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067607	MORON ALONSO JULIAN	0009.601.785	TIAS	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067100	NAVA NAVA JESUS	09722902	LEON	02/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
068009	NICOLAS ROBLES PILAR	09654425	SAN ANDRES RABANEDO	07/10/97	7500	O.R.A. 91
065312	NIDO ALVAREZ MARIA NIEVES	09806040	NAVATEJERA	26/09/97	5000	O.R.A. 92
065831	NIDO ALVAREZ MARIA NIEVES	09806040	NAVATEJERA	29/09/97	5000	O.R.A. 92
067832	NIDO ALVAREZ MARIA NIEVES	09806040	NAVATEJERA	06/10/97	7500	O.R.A. 91
069030	NIDO ALVAREZ MARIA NIEVES	09806040	NAVATEJERA	10/10/97	7500	O.R.A. 91

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
067776	NIETO FERNANDEZ EMILIA	12349485	VALLADOLID	06/10/97	7500	O.R.A. 91
068120	NIETO FERNANDEZ EMILIA	12349485	VALLADOLID	07/10/97	7500	O.R.A. 91
066792	NOVOA MATO ANA BELEN	10074190	PONFERRADA	02/10/97	7500	O.R.A. 91
067397	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	71423443	VEGA DE INFANZONES	03/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
065254	NUÑEZ JIMENEZ JOSE	31118994	VEJER DE LA FTRA	25/09/97	7500	O.R.A. 91
068889	OBLANCA SL MUEBLES	000B24027278	NAVATEJERA	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065855	OIL CB LEON	000E24075376	LEON	29/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068138	OIL CB LEON	000E24075376	LEON	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067501	ORDAS ALAIZ TOMAS	09727136	LEON	04/10/97	7500	O.R.A. 91
065744	ORELLANA SL EXCLUSIVAS	000B33393299	TUILLA	27/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
069394	ORTEGA GOMEZ CARLOS MANUEL	07233201	MADRID	12/10/97	5000	R.G.C. 154 01
066730	ORTIZ RODRIGUEZ MARTA	09790793	LEON	01/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067006	OSORIO PESTAÑA JAIME ESTEBAN	09738128	LEON	02/10/97	7500	O.R.A. 91
067818	OVIES DIAZ JORGE	0010.866.083	GIJON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067261	PALAU SERRACANTA ELOY	39104999	MATADEPERA	03/10/97	7500	O.R.A. 91
065318	PASTRANA GONZALEZ PEDRO DANIEL	09706455	CASTROTIELLA	26/09/97	7500	O.R.A. 91
064712	PATON GARCIA SANTIAGO	09704628	SANTA MARIA PARAMO	23/09/97	15000	R.G.C. 154
065123	PELL SL DHEL	000B59094508	CERDANYOLA VALLES	25/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065525	PENA COLLAZO EBERTO	76830828	MOAÑA	26/09/97	7500	O.R.A. 91
068589	PEREZ ALVAREZ QUIÑONES MERCED	05237373	MADRID	09/10/97	7500	O.R.A. 93
064475	PEREZ BLANCO PUBLIO ANGEL	09770475	TROBAJO DEL CAMINO	23/09/97	5000	O.R.A. 92
069243	PEREZ CASTAÑON JOAQUIN	09688095	SANTA MARIA PARAMO	10/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
068860	PEREZ CASTRO MA NATIVIDAD	10170715	SANTIBAÑEZ VALDEIGLESIAS	09/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064265	PEREZ DE HEREDIA ZUAZO R	16246887	VITORIA GASTEIZ	22/09/97	5000	O.R.A. 92
065205	PEREZ GALLEGO MARIA LUISA	09789778	TROBAJO DEL CAMINO	25/09/97	7500	O.R.A. 91
068247	PEREZ PANTORRILLA MIGUEL	72124105	LA VEGA DE LIEBANA	08/10/97	7500	O.R.A. 91
067520	PEREZ PASTOR ANIBAL	09741716	LEON	04/10/97	7500	O.R.A. 91
064181	PEREZ PEREZ CAROLINA	11833897	MADRID	22/09/97	5000	O.R.A. 92
069013	PEREZ REY MARIA ANGELES	10059693	FABERO	10/10/97	7500	O.R.A. 93
066266	PEREZ TAPIA ROGELIO	11996098	RUEDA	30/09/97	7500	O.R.A. 93
066356	PEREZ VEGA LUIS	0010.783.444	VEGUILLINA DE ORBIGO	30/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064331	PERTEJO FERNANDEZ MANUEL JESUS	09713143	LEON	22/09/97	7500	O.R.A. 91
065604	PICHEL VAZQUEZ PLACIDO	10584328	OVIEDO	26/09/97	7500	R.G.C. 159 04
068218	PIEDRA GARCIA MARIA GLORIA	11030897	LEON	07/10/97	5000	R.G.C. 18 1 03
065547	POBLACION SL TRANSPORTES	000B24015737	LEON	26/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068061	POOL GARCIA ABEL	09361265	TRUBIA	07/10/97	5000	O.R.A. 92
067143	PORTELA VARELA MA DOLORES	33302279	MANSILLA DE MULAS	03/10/97	7500	O.R.A. 91
066574	PRESA CB AUTOMOVILES	000E24267486	LEON	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064514	PRIETO ALCARAZ ESTHER GLORIA	00011670	MAJADAHONDA	23/09/97	5000	O.R.A. 92
069246	PRIETO ARIAS MARICIA	71001487	MORERUELA INFANZONES	10/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067844	PRIETO DIEZ PABLO ANTONIO	09805298	LEON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067208	PRIETO GUTIERREZ JOSE MAURO	71411721	MORGOVEJO	03/10/97	7500	O.R.A. 91
066288	PRIETO HERRERO FRANCISCO	0012.236.345	VALLADOLID	30/09/97	7500	O.R.A. 91
068498	PRIETO LUIS FLORENCIO	11667290	BURGANES DE VALVERDE	08/10/97	7500	O.R.A. 91
068472	PRIETO MARTINEZ J.FERNANDO	0009.799.732	VILLAR DEL YERMO	08/10/97	7500	O.R.A. 91
065316	PRIETO PERTEJO MA ROSA	09738227	VILLANUEVA DEL ARBOL	26/09/97	5000	O.R.A. 92
065644	PROVINCIAL DE LEON EXCMA DIPUTACIO	000P2400000B	LEON	27/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066906	PUGA LUEIRO ANTONIO	35998276	VIGO	02/10/97	7500	O.R.A. 91
067320	QUINDOS MARTIN GRANIZO SIRA	09772893	LEON	03/10/97	7500	39 1C 04
068770	QUIROS GRANDA JESUS ALBERTO	10568270	OVIEDO	09/10/97	7500	O.R.A. 91
066717	RAMON NUÑEZ VALENTIN	10081217	PONFERRADA	01/10/97	5000	R.G.C. 154 01
064775	RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641	BARCELONA	24/09/97	7500	O.R.A. 91
067355	RAMOS HERNANDO PEDRO	09675943	TROBAJO DEL CAMINO	03/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
066274	RASCON GUARDO PEDRO MANUEL	09720460	BOÑAR	30/09/97	5000	O.R.A. 92
065287	REBOLLO CB PANADERIA	000E24021388	LEON	25/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068205	REBOLLO CB PANADERIA	000E24021388	LEON	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065696	RECORDS SL ENFASIS	000B79473484	MADRID	27/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066470	REVILLA SARNAGO ANTOLIN	0016.786.469	ZARAGOZA	01/10/97	5000	O.R.A. 92
067861	REVUELTA FUENTES PILAR MARINA	0009.493.517	LEON	06/10/97	5000	R.G.C. 154 01
065313	REY PEREZ ANGEL ANTONIO	09633815	VILECHA	26/09/97	7500	O.R.A. 91
068420	RIERA GROVE JOSEF MARIA	78072096	CERVERA	08/10/97	5000	O.R.A. 92
064489	RIVERA GARCIA SERAFIN	10064704	PONFERRADA	23/09/97	7500	O.R.A. 91
066031	RIVERO CALLE JUANA	03391928	MADRID	29/09/97	7500	O.R.A. 91
065784	RIVERO RIVERO FRANCISCA	51330108	MADRID	29/09/97	7500	O.R.A. 91
067973	ROBLES SANCHEZ JAIME	0009.672.932	LEON	07/10/97	5000	O.R.A. 92
067205	RODRIGUEZ ARCEO SANTIAGO	33220779	CARRIZO DE LA RIBERA	03/10/97	5000	O.R.A. 92
066012	RODRIGUEZ BALLESTEROS M ROSAURA	09709447	MANSILLA DE MULAS	29/09/97	7500	O.R.A. 91
065670	RODRIGUEZ BARRIENTOS JAVIER ANTONIO	10193702	QUINTANA DEL MARCO	27/09/97	7500	O.R.A. 91
066804	RODRIGUEZ BUSTO FRANCISCO	0010.308.229	GRADO	02/10/97	7500	O.R.A. 91
067326	RODRIGUEZ COBOS RUBEN	12385875	VALLADOLID	03/10/97	7500	O.R.A. 91
067597	RODRIGUEZ DIEZ SERGIO	0009.800.431	LEON	05/10/97	7500	R.G.C. 1215 01
067037	RODRIGUEZ GONZALEZ MA INES	09632884	NAVATEJERA	02/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
064472	RODRIGUEZ GONZALEZ ROBERTO	71499152	BEMBIBRE	23/09/97	7500	O.R.A. 91
069148	RODRIGUEZ MORAN MANUEL	09765369	SAN ANDRES RABANEDO	10/10/97	7500	O.R.A. 91
066065	RODRIGUEZ PAEZ JOSE MANUEL	11727374	MUGA DE ALBA	29/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067644	RODRIGUEZ RETUERTO ALBERTO	09682709	LEON	06/10/97	7500	O.R.A. 91

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
064781	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS	0009.781.147	LEON	24/09/97	7500	O.R.A. 91
068595	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIO	0012.672.197	LA CORUÑA	09/10/97	5000	O.R.A. 92
067480	ROMERO LLAMAZARES JOSE	09466081	LEON	04/10/97	5000	O.R.A. 92
064619	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 91
064896	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	24/09/97	5000	O.R.A. 92
065182	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	25/09/97	7500	O.R.A. 91
065968	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	29/09/97	7500	O.R.A. 91
066251	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	30/09/97	7500	O.R.A. 91
066428	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	01/10/97	7500	O.R.A. 91
066964	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	02/10/97	7500	O.R.A. 91
067638	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067927	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	07/10/97	5000	O.R.A. 92
068447	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	08/10/97	7500	O.R.A. 91
068633	RUANO DE CASTRO ROSA MAR	09693061	LEON	09/10/97	7500	O.R.A. 91
068914	RUANO DE CASTRO ROSA MARIA	000009693061	LEON	09/10/97	7500	9 1
067962	RUBIO LLAMAS INES	09789121	VILLAR DE OMAÑA	07/10/97	7500	O.R.A. 91
067290	RUBIO SANTOS MARIA ESMERALDA	09724839	NAVATEJERA	03/10/97	7500	O.R.A. 91
067295	RUIZ CASILDA MARIA DEL PILAR	26228907	LINARES	03/10/97	7500	O.R.A. 91
067640	RUIZ CASILDA MARIA DEL PILAR	26228907	LINARES	06/10/97	7500	O.R.A. 91
066600	RUIZ ESCUDERO LEOPOLDO	0007.489.630	MADRID	01/10/97	7500	O.R.A. 91
068519	SA CARRO	000A24023160	LEON	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064292	SA CASIA	000A7829398	MADRID	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067408	SA FRIMAGAS	000A24068074	LEON	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067046	SA HEDISA	000A24028623	LEON	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066929	SA HENACAR	000A78092764	ALCALA DE HENARES	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066662	SA LEONCER	000A24286312	TROBAJO DEL CAMINO	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066077	SA MAYTON	000A24038796	LEON	29/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067475	SA PERFIBESA	000A78573573	POZUELO DE ALARCON	04/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067855	SA PERYFLOR	000A24027252	LEON	06/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066005	SAINZ VON PETZINGER LUIS ALBERTO	0012.363.665	VALLADOLID	29/09/97	7500	O.R.A. 91
067069	SALVADOR DEL NIDO SL CRISTALERIA	000B24256281	LEON	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068249	SAN BLAS SL MONTAJES	000B24316713	PONFERRADA	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068622	SAN JOSE NORIEGA LEANDRO	0002.512.099	VALLADOLID	09/10/97	7500	O.R.A. 91
065352	SAN MILLAN DE PRADO JOSE L	10478392	LEON	26/09/97	7500	O.R.A. 91
066184	SANCHEZ AL VAREZ MIGUEL ANGEL	0010.190.816	STA.MARINA DEL REY	30/09/97	7500	O.R.A. 91
068907	SANCHEZ CONESA LUIS	22980664	LA PALMA	09/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
067504	SANCHEZ JIMENEZ ROSA MARIA	33500605	MADRID	04/10/97	7500	O.R.A. 91
065342	SANCHEZ LAFUENTE MARIOL CARLOS	37743663	VILADRAU	26/09/97	7500	O.R.A. 91
069385	SANCHEZ LLAMAS ANTONIO ILDEFON	10202783	VEGUILLINA DE ORBIGO	12/10/97	5000	R.G.C. 154 01
069016	SANCHEZ VALDES SL JULIO	000B78464906	MADRID	10/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066129	SANDEVI SL CONSTRUCCIONES	000B24247074	VILLAQUILAMBRE	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066517	SANDEVI SL CONSTRUCCIONES	000B24247074	VILLAQUILAMBRE	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064903	SANEAMIENTO Y GAS SL DAVID CALEFACCI	000B24311524	LEON	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066768	SANEAMIENTO Y GAS SL DAVID CALEFACCI	000B24311524	LEON	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068268	SANEAMIENTO Y GAS SL DAVID CALEFACCI	000B24311524	LEON	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068097	SANTAMARIA SANCHEZ FERNANDO	0009.765.596	MADRID	07/10/97	5000	O.R.A. 92
069335	SANTAMARIA SANCHEZ FERNANDO	0009.765.596	MADRID	11/10/97	7500	O.R.A. 91
064518	SANTOS ALVAREZ FERNANDO	09760576	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 91
066076	SANTOS CAÑON MIGUEL ANGEL	09770989	SANTA LUCIA DE GORDON	29/09/97	7500	R.G.C. 94 1C 02
067254	SANTOS FERNANDEZ JESUS ANGEL	09723984	MADRID	03/10/97	5000	O.R.A. 92
064532	SANTOS FRANCO SL PANIFICADORA	000B24305435	SAHAGUN	23/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067243	SANTOS RODRIGUEZ FCO JAVIER	32868342	LANGREO	03/10/97	5000	O.R.A. 92
065403	SANTOS TORIBIO FELIPE	07606790	LEON	26/09/97	7500	O.R.A. 91
066948	SEBASTIAN GARCIA FERNANDO	000002833040	MADRID	02/10/97	7500	O.R.A. 91
064297	SERVICIOS SA LEASE PLAN	000A78007473	ALCOBENDAS	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065137	SILVEIRA ESPIÑEIRA OSCAR	32834705	CORUÑA A	25/09/97	7500	O.R.A. 91
069352	SL A B CASTAÑON	000B24298093	TROBAJO CAMINO	11/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066304	SL ALFESI	000B36803500	VIGO	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068514	SL COMPRENORT	000B24279317	NAVATEJERA	08/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066674	SL ES LAUTO	000B24325714	LEON	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066258	SL FURGOTEL	000B36811354	VIGO	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066545	SL ORFOSIS	000B33402652	OVIEDO	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064917	SL PICONADAS	000B24284887	SAN ANDRES RABANEDO	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067493	SL SATMONFER	000B24289662	LEON	04/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068646	SL SATMONFER	000B24289662	LEON	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065066	SL TRANSUCALE	000B24326530	NAVATEJERA	25/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
065807	SL TRANSUCALE	000B24326530	NAVATEJERA	29/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066904	SL TRANSUCALE	000B24326530	NAVATEJERA	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067149	SL TRANSUCALE	000B24326530	NAVATEJERA	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066798	SL TRESIMUEBLE	000B24301244	LA VIRGEN DEL CAMINO	02/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064203	SL URBAPUBLIC	000B80817265	LAS ROZAS	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064273	SL URBAPUBLIC	000B80817265	LAS ROZAS	22/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066249	SL URBAPUBLIC	000B80817265	LAS ROZAS	30/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066451	SOC COOP LTDA BRAÑA	000F32156069	ESGOS	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067552	SOCIEDAD ANONIMA CORMO	000A24016222	LEON	04/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068099	SOCIEDAD ANONIMA CORMO	000A24016222	LEON	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPTO
069350	SOCIEDAD ANONIMA CORMO	000A24016222	LEON	11/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067994	SOCIEDAD CIVIL AURIJOYA	000G24273419	LEON	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066527	SORDO CALVIN TERESA N.JESUS	0010.778.536	GIJON	01/10/97	7500	O.R.A. 91
068587	SOTO SANTOS ELIAS JOSE	11335907	VILLAQUILAMBRE	09/10/97	7500	O.R.A. 91
064587	SUAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	09743723	FERRAL DEL BERNESGA	23/09/97	7500	O.R.A. 91
066478	SUAREZ CARRERA TERESA	0093.510.266	LUGONES	01/10/97	7500	O.R.A. 91
068660	SUAREZ DIEZ AMARO	0009.692.813	LEON	09/10/97	5000	O.R.A. 94
069021	SUAREZ DIEZ AMARO	0009.692.813	LEON	10/10/97	5000	O.R.A. 94
069079	SUAREZ FUENTES MERCEDES	09800706	LA POLA DE GORDON	10/10/97	7500	O.R.A. 91
065669	SUAREZ GONZALEZ FCO JAVIER	71413534	VILLAMANIN	27/09/97	7500	O.R.A. 91
069304	SUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIE	0071.413.534	VILLAMANIN	11/10/97	7500	O.R.A. 91
066312	SUAREZ LOPEZ JUAN CARLOS	71499113	MENA DE BABIA	30/09/97	5000	O.R.A. 92
065940	TAPIA LOPEZ MARIA FRANCISCA	04174290	TALavera DE LA REINA	29/09/97	7500	O.R.A. 91
066974	TBABAA MARIA	0000LE004176	SANTA OLAJA DEL PORMA	02/10/97	7500	O.R.A. 93
067862	TEJEDOR GANCEDO JOAQUIN	09626616	LEON	06/10/97	7500	R.G.C. 159 04
064773	TEJERA MONTAÑO SL PROMOTORA	000B24209561	LEON	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068811	TEJERA MONTAÑO SL PROMOTORA	000B24209561	LEON	09/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
069186	TEJERA MONTAÑO SL PROMOTORA	000B24209561	LEON	10/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068962	TEJERINA CASTAÑO JOSE ANGEL	71911680	LEON	10/10/97	7500	O.R.A. 93
067234	TOBAL GONZALEZ FRANCISCO	15904108	LAGUNA DE DUERO	03/10/97	7500	O.R.A. 91
065026	TORGA OLIVER LUIS	05404038	MADRID	25/09/97	7500	O.R.A. 91
064894	TORREJON ALONSO JOSE LUIS	00638999	VILLAVICIOSA DE ODON	24/09/97	7500	O.R.A. 91
068340	TORREJON HERNANDEZ MARIANO	02018658	NAVALCARNERO	08/10/97	7500	O.R.A. 91
064365	TORRES GUERRERO MARIA DEL PILAR	10197561	LA BAÑEZA	22/09/97	7500	O.R.A. 91
066640	TREINTA SA MOTOR	000A28832558	MADRID	01/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
066503	TROBAJO MUELAS JUAN CARLOS	09726362	NAVATEJERA	01/10/97	7500	O.R.A. 91
065025	UMBACH SCHUMM UWE	0000M 058199	MADRID	25/09/97	7500	O.R.A. 91
067652	VALBUENA ALONSO ANGEL	09752117	QUINTANILLA DE BABIA	06/10/97	7500	O.R.A. 91
067314	VALCUENDE TORICES DARIO	03569454	LEON	03/10/97	7500	O.R.A. 91
064245	VALDES TELLEZ BELEN	33512844	MADRID	22/09/97	7500	O.R.A. 91
064574	VALENCIA MURCIEGO BENIGNO	09759077	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 91
065366	VALENCIA MURCIEGO BENIGNO	09759077	LEON	26/09/97	7500	O.R.A. 91
065377	VARELA SIMO ENRIQUE	00634582	MADRID	26/09/97	5000	O.R.A. 92
065657	VARELA SIMO ENRIQUE	00634582	MADRID	27/09/97	7500	O.R.A. 91
066099	VARELA SIMO ENRIQUE	00634582	MADRID	29/09/97	7500	9 1
065348	VARGAS JIMENEZ HERMINIA	09768260	LEON	26/09/97	7500	O.R.A. 91
069357	VARGAS JIMENEZ HERMINIA	09768260	LEON	11/10/97	5000	R.G.C. 155 01
067393	VELA LERA JULIO	09669402	LEON	03/10/97	7500	R.G.C. 94 1C 04
069384	VELADO HERRERAS ANGEL	09680736	LEON	12/10/97	5000	R.G.C. 154 01
065943	VICENTE GONZALEZ JUAN JOSE	17122730	ZARAGOZA	29/09/97	7500	O.R.A. 91
064772	VICENTE SAIZ ERNESTO RAMON	00835524	MADRID	24/09/97	7500	O.R.A. 91
065465	VIDAL GOMEZ VICENTE	10197681	LA GRANJA DE SAN VICENTE	26/09/97	7500	O.R.A. 91
066570	VILAR GARCIA PEDRO	0008.997.185	ALCALA DE HENARES	01/10/97	7500	O.R.A. 91
068008	VILAS GRANJA MANUEL	35149205	OLEIROS	07/10/97	5000	O.R.A. 92
068077	VILLACAÑAS SA ALVARO	000A79141099	COLMENAR VIEJO	07/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068039	VILLAFANE CASTRO DANIEL	09672942	TROBAJO DEL CAMINO	07/10/97	7500	O.R.A. 91
065405	VILLAR GARCIA JENARO CONSTANT	10573276	LAS REGUERAS	26/09/97	5000	O.R.A. 92
064452	VILLORIA BAEZ MA CONSUELO	09707094	LEON	23/09/97	7500	O.R.A. 91
064876	VILLORIA BAEZ MA CONSUELO	09707094	LEON	24/09/97	5000	O.R.A. 94
067251	Y CENTROS SA CONDUCCIONES	000A33356205	LLANERA	03/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
064735	Y DESMONTES NOROESTE SA EXCAVACIONES	000A24272791	PONFERRADA	24/09/97	50000	L.S.V. 72 3 2
068918	Y DESMONTES NOROESTE SA EXCAVACIONES	000A24272791	PONFERRADA	10/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
067833	Y JAMONES EZEQUIEL SL FABRIDA EMBUTID	000B24235129	VILLAMANIN	06/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2
069269	ZARDOYA OTIS S A	A28011153	MADRID	11/10/97	50000	L.S.V. 72 3 2

1843

153.250 ptas.

PONFERRADA

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1998 aprobó las siguientes

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y PARA INVERSION EN COMPRA O PAGO DE ALQUILER DE LOCAL UTILIZADO COMO DOMICILIO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 1998

A) Esta convocatoria va destinada a la realización de ACTIVIDADES de las Asociaciones de Vecinos que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en cuestiones de interés público ciudadano.

Las presentes normas tienen por finalidad fijar el procedimiento a que debe someterse la tramitación y concesión de las menciona-

das subvenciones, determinar los supuestos en que procede su otorgamiento y establecer las condiciones para su concesión.

1.- Las actividades serán subvencionadas hasta una cantidad que no podrá exceder del 50% del presupuesto presentado.

2.- Podrán solicitar las subvenciones aquellas asociaciones que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

3.- La petición de subvenciones que se realice se efectuará en instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde, y deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

- Figurar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

- Memoria de actividades realizadas por la asociación en el último año.

- Certificación del número de afiliados.

- Programa general de actividades previstas en el año.
- Presupuesto general de ingresos y gastos.
- Proyecto detallado de las actividades o programas para los que se solicita subvención y presupuesto en el que se detallan, en su caso, los ingresos y gastos que exigirán las actividades o programas a subvencionar.

4.- Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, en horas de oficina.

6.- La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Cuantía de las subvenciones.- El importe total de esta convocatoria es de 2.200.000 pesetas (DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL) con cargo a la partida presupuestaria 463, 489 del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

8.- Obligaciones de las asociaciones.- Las asociaciones quedarán obligadas a justificar la correcta inversión de la subvención concedida, por medio de la presentación de facturas originales justificativas de la realización del gasto, que deberá alcanzar al menos el 200% del importe de la subvención concedida. Se devolverá el importe total o parcial de la subvención recibida en el caso de no haberse realizado la actividad o de haberse efectuado sólo parcialmente. Esta justificación deberá efectuarse en el plazo de tres meses a contar desde la terminación de la actividad.

9.- Pago de la subvención.- El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad en concepto de "pago a justificar", previo cumplimiento por parte de la asociación de los siguientes requisitos:

- Que no tiene subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.
- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

10.- Se comunicará al Ayuntamiento la fecha de realización de las distintas actividades, para efectuar el seguimiento que considere oportuno.

El no cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases llevará a la cancelación de la subvención concedida.

B) Esta convocatoria va destinada a la realización de INVERSION EN COMPRA O PAGO DE ALQUILER DE LOCAL utilizado como domicilio social de las asociaciones de vecinos con más de 200 afiliados.

Las presentes normas tienen por finalidad fijar el procedimiento a que debe someterse la tramitación y concesión de las mencionadas subvenciones, determinar los supuestos en que procede su otorgamiento y establecer las condiciones para su concesión.

1.- Las inversiones o gastos de alquiler podrán ser subvencionadas hasta una cantidad que no podrá exceder del 50% del presupuesto presentado.

2.- Podrán solicitar las subvenciones aquellas asociaciones que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

3.- La petición de subvenciones que se realice se efectuará en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde, y deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

- Figurar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Memoria de actividades realizadas por la asociación en el último año.
- Certificación del número de afiliados.
- Programa general de actividades previstas en el año.
- Presupuesto general de ingresos y gastos.
- Detalle de la situación del local referido, descripción del mismo (metros, distribución...).

4.- Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, en horas de oficina.

6.- La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Cuantía de las subvenciones.- El importe total de esta convocatoria es de 1.400.000 pesetas (UN MILLON CUATROCIENTAS MIL) con cargo a la partida presupuestaria 463, 489 del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

8.- Obligaciones de las asociaciones.- Las asociaciones quedarán obligadas a justificar la correcta inversión de la subvención concedida, por medio de la presentación de facturas originales justificativas de la realización del gasto, que deberá alcanzar al menos el 200% del importe de la subvención concedida. Se devolverá el importe total o parcial de la subvención recibida en el caso de no haberse realizado la actividad o de haberse efectuado sólo parcialmente. Esta justificación deberá efectuarse en el plazo de tres meses a contar desde la terminación de la actividad.

9.- Pago de la subvención.- El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad en concepto de "pago a justificar", previo cumplimiento por parte de la asociación de los siguientes requisitos:

- Que no tiene subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.
- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

El no cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases llevará a la cancelación de la subvención concedida.

Ponferrada, 25 de febrero de 1998.-El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

1967

16.250 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1998, punto 13.2 del orden del día, aprobó para el ejercicio de 1998 las bases que regulan la convocatoria de PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA O DE URGENTE NECESIDAD SOCIAL, estando el expediente expuesto al público en los servicios sociales del Ayuntamiento y abriéndose el plazo de presentación de solicitudes.

BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA O DE URGENTE NECESIDAD SOCIAL

1.-FUNDAMENTACION.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 18/88, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, y en la Orden de 30 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los criterios mínimos de las convocatorias relativas a prestaciones económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social en el área de servicios sociales, y dentro del marco del convenio existente entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (Decreto 216/94, de 29 de septiembre) para la realización de funciones y prestaciones básicas, se convocan ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social.

2.-OBJETO.

Es objeto de las presentes bases definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, concesión, justificación y cobro de las ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social, siendo su finalidad cubrir total o parcialmente situaciones de extrema urgencia o grave necesidad de personas físicas con carácter individualizado.

3.-DESTINATARIOS DE LAS AYUDAS.

Podrán acceder a dichas ayudas las personas físicas de nacionalidad española, residentes en el municipio de San Andrés del Rabanedo, que se encuentren en situación de emergencia o urgente necesidad social.

Los extranjeros que residan en el municipio de San Andrés del Rabanedo podrán beneficiarse de las ayudas, de acuerdo con lo dispuesto en los tratados, convenios internacionales y demás normativas vigentes sobre la materia.

4.-CRITERIOS BASICOS Y PRIORIZACION.

Las tipologías de necesidades a las que se podrán destinar estas ayudas serán:

a) Para cubrir gastos de alojamientos temporalmente, ante emergencias o siniestros.

b) Para necesidades básicas de subsistencia: Situaciones de grave o urgente carencia, y para gastos relacionados con otras necesidades primarias esenciales no cubiertas por los sistemas de protección social (manutención, vestido, prótesis, etc.).

c) Para adaptación funcional de la vivienda, reparaciones de carácter urgente y otros gastos necesarios para la habilitación.

d) Para rehabilitación o asistencia especializada de carácter urgente y necesario.

e) Con carácter complementario, para la cobertura de necesidades en las áreas de instrucción o educación, prótesis, siempre que se trate de supuestos excluidos de las prestaciones normalizadas gestionadas por los respectivos organismos competentes.

f) Para endeudamientos contraídos en relación a los conceptos anteriormente citados y aquellos otros a propuesta del personal de servicios sociales, siempre que dichas deudas hayan sido contraídas como consecuencia de un trastorno grave sobrevenido de forma imprevista a la economía familiar.

1º.-CRITERIOS BASICOS.

Que el solicitante o beneficiario no perciba ayuda de otros organismos para atender en su totalidad la necesidad que motiva la solicitud.

Que la ayuda solicitada reúna los requisitos específicos que se prevean para cada concepto o tipo de ayuda.

En el caso de familias con menores de edad escolar, éstos tendrán que estar escolarizados y asistiendo asiduamente al centro.

No se podrán conceder dos años consecutivos ayudas por el mismo concepto, siempre que la situación se haya originado por las mismas causas.

Estas ayudas se concederán una sola vez a cada beneficiario a lo largo del año en curso.

2º.-CRITERIOS DE PRIORIZACION.

Se priorizarán aquellas situaciones que ante igualdad de puntuación están dentro de los siguientes colectivos:

- Familias monoparentales.
- Minusvalías independientes.
- Ancianos en situación de desamparo.
- Problemáticas infantiles.

5.-CUANTIAS DE LAS AYUDAS.

En base a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 30 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se establece que, en ningún caso, la cantidad percibida en un año por la unidad familiar beneficiaria de estas ayudas superará en su totalidad el importe anual correspondiente a la cuantía establecida para los perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción por la Comunidad Autónoma.

6.-REQUISITOS GENERALES Y DOCUMENTACION.

a) Como requisito económico se establece no superar el 80% del Salario Mínimo Interprofesional vigente para unidades familiares de un solo miembro, sumando a esta cantidad 10.000 ptas por cada miembro adicional de la unidad familiar del solicitante.

b) Estar empadronado en el municipio con un año de antigüedad.

c) Fotocopia del D.N.I. del solicitante.

d) Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último año de todos los miembros de la unidad familiar que estén obligados a realizarla.

f) Certificado de convivencia.

g) Certificado del Catastro de Bienes Urbanos y Rústicos.

h) Certificado de pensiones del organismo correspondiente (INSS, INSERSO, Junta de Castilla y León etc.).

i) Certificado del INEM que justifique la situación de desempleo y si se perciben o no prestaciones, tanto del solicitante como del resto de la unidad familiar en edad laboral.

j) Declaración jurada de no percibir otras rentas o bienes distintos a los que se hace constar en la solicitud y documentos. En caso de que se demuestre que han falseado la declaración se penalizará con tres años de no percibir ayudas por parte de este ayuntamiento.

k) Certificado del organismo competente en la materia para la que se solicita la ayuda y notificación de la resolución de la misma.

l) Presupuesto detallado de la obra o servicio a realizar.

6.1.-REQUISITOS ESPECIFICOS.

En orden a la diversa tipología de ayudas que pueden solicitarse, se faculta al profesional de los servicios sociales para que se recabe y solicite cuanta documentación específica estime necesarios en cada tipo de ayuda.

7.-PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION, COBRO Y JUSTIFICACION.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Si la situación no reúne los requisitos exigidos en la legislación vigente y en las presentes bases, se requerirá por parte de este Ayuntamiento al interesado para que en un plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Recibidas las solicitudes, y la documentación exigida en cada caso, corresponderá a los profesionales de Servicios Sociales la valoración de las mismas y el dictamen técnico sobre la concesión o denegación de la ayuda, elevando propuesta fundamentada al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, quien mediante Decreto resolverá definitivamente, notificando la resolución a la persona solicitante.

Las solicitudes presentadas deberán ser resueltas por orden de recepción en un plazo máximo de 45 días.

Los beneficiarios de las ayudas habrán de presentar al equipo de Servicios Sociales los justificantes de haber realizado la inversión precisa en la solicitud, documentación que se remitirá al servicio municipal correspondiente.

Las ayudas que se concedan deberán ser destinadas obligatoriamente a la finalidad para la cual fueron concedidas. El Ayuntamiento se reserva el derecho de verificar estos extremos y obligará a devolver el importe concedido a quienes alteren la finalidad de la concesión.

San Andrés del Rabanedo, 6 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

1931

19.875 ptas.

VEGACERVERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente de 17 de diciembre de 1997, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de ejecución y realización de la obra de "RESIDENCIA DE ANCIANOS EN VEGACERVERA" y el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que regirán el concurso para la adjudicación del mencionado contrato, mediante el procedimiento abierto, con la declaración de urgencia, quedando ex-

puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de cuatro días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia que, de no producirse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente, se abre un período de licitación a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, que se ajustarán a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que en resumen son las siguientes:

I.- Entidad adjudicataria:

- a) ORGANISMO: Ayuntamiento de Vegacervera.
b) DEPENDENCIA: Secretaría Municipal.

II.- Objeto de contrato:

a) Descripción del objeto: ejecución de la obra "RESIDENCIA DE ANCIANOS EN VEGACERVERA", según proyecto técnico redactado por los arquitectos DON JOSE ESTEBAN TORREQUEBRADA ABELLA y DON PEDRO APOLINAR MORAN ALVAREZ.

b) Lugar de ejecución: VEGACERVERA (LEON).

III.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
d) Criterios base para la adjudicación (desarrollados en el pliego de condiciones):

- 1.-Mejoras al proyecto.
- 2.-Experiencia de la empresa en la realización de obras en la zona en los últimos cinco años.
- 3.-Otro tipo de experiencia en obras de esta clase.
- 4.-Mejora en el plazo de ejecución y finalización de las obras antes del 30 de noviembre de 1998.
- 5.- Precio ofertado.

IV.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto del proyecto técnico (base de la licitación de las obras) asciende a 105.344.262 ptas., en el que van incluidos:

- Honorarios de redacción de proyecto.
- Honorarios de dirección de obra.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Control de calidad de las obras.
- Demás tributos, gastos sociales y fiscales.

V.- Clasificación del contratista:

El contratista deberá contar con la siguiente clasificación: GRUPO C, SUBGRUPO: TODOS, CATEGORIA DEL CONTRATISTA: D, en todos los subgrupos.

VI.- Garantías:

- a) Garantía provisional: 2% del precio base de licitación
b) Garantía definitiva: 4% del precio base de licitación

VII.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Vegacervera.
b) Localidad: Vegacervera.
c) Teléfono:987-59 13 87 (MIERCOLES Y SABADOS), de 10 a 14 horas.

VIII.- Presentación de proposiciones, plazo de presentación, apertura de proposiciones y modelo de proposición:

a) Fecha límite y lugar de presentación: Las personas físicas y jurídicas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vegacervera, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, bien personalmente, o de conformidad con lo prevenido en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación: las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, conforme a las siguientes normas:

• En un sobre dirigido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vegacervera se incluirán dos sobres, con la siguiente documentación:

SOBRE "A": Contendrá los siguientes documentos:

- 1) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- 2) Fotocopia del DNI y/o NIF del licitador, o de su representante si se trata de persona jurídica o por no poder suscribir el pliego el propio interesado, debiendo acompañar poder notarial debidamente bastanteado o fotocopia compulsada de escritura de constitución de la persona jurídica.

3) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en los artículos 15 a 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4) Seguro de indemnización por riesgos profesionales.

5) Certificación acreditativa de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

6) Informe suscrito por el licitador sobre plazo de ejecución y/o finalización, obras de mejora, experiencia de la empresa en la zona y en otras obras, y demás informaciones que pueda suministrarse para tomar en consideración la oferta.

SOBRE "B": Contendrá la proposición, según el siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

a) Don/Doña., con DNI nº, en nombre propio (o en representación de,) enterado y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "RESIDENCIA DE ANCIANOS EN VEGACERVERA", según proyecto técnico redactado por los arquitectos DON JOSE ESTEBAN TORREQUEBRADA ABELLA y DON PEDRO APOLINAR MORAN ALVAREZ, se comprometo a realizar la misma en el precio cierto de pesetas (..... Ptas), IVA incluido.

....., DE DE 1998.

IX.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vegacervera, a sus 13 horas.

X.- Gastos a cargo del adjudicatario:

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los de anuncios que genere el concurso, los preparatorios y los de formalización del contrato.
- b) Los tributos estatales, regionales y municipales que se deriven del contrato.
- c) El Impuesto sobre el Valor Añadido.
- d) Los honorarios de redacción del proyecto y de dirección de obra.
- e) Los de señalización de la obra y control de calidad.
- f) Los gastos de conservación de las obras durante el período de garantía.

XI.- Otras informaciones.

En caso de producirse alegaciones o reclamaciones contra el pliego de condiciones dentro de plazo, se suspenderá la licitación, reanudándose el plazo a partir del día siguiente a la resolución de las mismas.

Vegacervera, 7 de marzo de 1998.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.
2279 16.750 ptas.

VALDERAS

De conformidad con el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y con el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a los vecinos de este municipio que durante el plazo de treinta días natu-

rales, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se podrán presentar en este Ayuntamiento solicitudes para optar a la elección por el Pleno de esta Corporación Municipal para el cargo de Juez de Paz sustituto y su posterior nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Los interesados deberán presentar junto con la solicitud los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento.

Fotocopia DNI.

Certificado de residencia.

Certificado de antecedentes penales.

Cualquier otro mérito que considere conveniente acreditar para el mejor desempeño del cargo.

Quienes opten a dicho cargo podrán recabar en la Secretaría Municipal cuanta información sea requerida, y en especial la relativa a las funciones y condiciones del cargo a desempeñar, así como las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden el desempeño del mismo.

Valderas, 12 de febrero de 1998.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

1539

848 ptas.

CACABELOS

Por don Tobías Rodríguez Prada, en representación de Tripalium, Asociación para la Formación Técnica y Sociocultural se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro de Formación en la calle Los Molinos, s/n, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 13 de febrero de 1998.—El Alcalde (ilegible).

1569

1.750 ptas.

CASTROCONTRIGO

Por don Roberto Toral Ferrero, con DNI 10187890 V, en representación de Valle del Eria, S.L., se ha solicitado licencia de obras para la construcción de un edificio destinado a Centro de Turismo Rural, con emplazamiento en el paraje Fueyos del Medio, parcela número 407 del polígono 103 de Castrocontrigo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la C.A. de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se expondrá al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Castrocontrigo, 16 de enero de 1998.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

1571

2.125 ptas.

BOÑAR

Por don Bernardo Martínez Fernández, con DNI número 9.724.996-K, como Director de la Sucursal de Boñar, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de una

oficina de la entidad Caixa Galicia, en local de planta baja situado en la Avda. de la Constitución, número 35, de Boñar, por traslado de la misma desde el número 33 de dicha calle.

Lo que se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la apertura y funcionamiento de dicha actividad, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 16 de febrero de 1998.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

1572

1.750 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Con fecha 9 de enero de 1998 el Pleno Municipal adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación inicial de los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la UE-12 (Las Paradinas). De conformidad con el artículo 16/3 de la Ley Real Decreto 3.288/78, del Reglamento de Gestión Urbanística es preciso la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, abriéndose un plazo de exposición pública durante 15 días a contar desde el siguiente a su publicación, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Villaquilambre, 6 de febrero de 1998.—El Alcalde, Antonio Ramos Bayón.

1573

750 ptas.

ONZONILLA

De conformidad con el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, y con el artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a los vecinos de este municipio que durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se podrán presentar en este Ayuntamiento solicitudes para optar a la elección por el Pleno de esta Corporación Municipal para el cargo de Juez de Paz y su posterior nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Los interesados deberán presentar junto con la solicitud los documentos siguientes:

—Certificado de nacimiento.

—Fotocopia DNI.

—Certificado de residencia.

—Certificado de antecedentes penales.

—Cualquier otro mérito que consideren conveniente acreditar para el mejor desempeño del cargo.

Quienes opten a dicho cargo, podrán recabar en la Secretaría Municipal cuanta información sea requerida, y en especial la relativa a las funciones y condiciones del cargo e incompatibilidades que impiden el desempeño del mismo.

Onzonilla, 13 de febrero de 1998.—El Alcalde, Victorino González González.

1574

781 ptas.

Juntas Vecinales

MORRIONDO Y FERRERAS DE CEPEDA

Aprobado por las respectivas Juntas Vecinales de Morriondo y de Ferreras de Cepeda el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la venta, por pública subasta, procedimiento abierto, de doce parcelas con calificación de bienes patrimoniales, sitas en la localidad de Morriondo y pertenecientes pro indiviso a las Entidades Locales menores de Ferreras de Cepeda y Morriondo, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a par-

tir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen en las Secretarías del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, de la Junta Vecinal de Ferreras de Cepeda y de la Junta Vecinal de Morriondo, y la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca subasta pública para la adjudicación en venta de las parcelas referidas, sin perjuicio del aplazamiento de la licitación en el caso de que por formularse reclamaciones contra el pliego resultare necesario, con arreglo a las siguientes características:

–Objeto de la subasta: La adjudicación por venta de doce parcelas sitas en la localidad de Morriondo, descritas gráfica y descriptivamente en el expediente que obra en poder de las Juntas Vecinales y Ayuntamiento, de posible consulta hasta el fin del plazo de presentación de proposiciones.

–Tipo de licitación para cada parcela: La cifra resultante según número de metros cuadrados partiendo de una valoración de 1.000 pesetas por metro cuadrado. Mejorable al alza.

–Fianza provisional: 2% de la valoración técnica de cada parcela.

–Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación del solar.

–Pago del precio de adjudicación: En 8 días desde la adjudicación definitiva en la entidad prevista en el pliego y que se señalará igualmente en el acto de adjudicación.

–Gastos del contrato (anuncios, impuestos y formalización) a cuenta del adjudicatario.

–Demás condiciones: Las previstas en el pliego.

–Presentación de proposiciones: En la sede de la Junta Vecinal de Morriondo o en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, en horas hábiles, dentro del plazo de 20 días naturales posteriores a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

–Documentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación para la adjudicación de la parcela número....."

En sobre aparte se acompañarán los siguientes documentos:

–Fotocopia DNI o NIF.

–Documento acreditativo de constitución de fianza provisional.

–En caso de sociedades mercantiles, documento acreditativo de inscripción en el Registro Mercantil.

–Documento justificativo de no estar incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración.

–Documento justificativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.

–Celebración de la subasta: En acto público en la antigua escuela de Morriondo, a las 12 horas del sábado siguiente al día que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en..... y DNI número....., actuando en nombre propio (o en representación de....., según acredite mediante.....) estando enterado del anuncio de subasta convocada por las Juntas Vecinales de Morriondo y Ferreras de Cepeda para adjudicación de parcelas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., y conociendo el pliego de condiciones económico-administrativas de dicha subasta, cuyas particularidades conoce y acepta, se compromete a adquirir la parcela que con el número..... se relaciona en el pliego y cuya descripción es la siguiente:

–Metros cuadrados:

–Linderos:

En el precio de..... (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Quintana del Castillo, 22 de enero de 1998.–José Antonio Fernández Alvarez, Presidente de la Junta Vecinal de Morriondo.–Alfredo Alvarez Alvarez, Presidente de la Junta Vecinal de Ferreras de Cepeda.

1516

9.375 ptas.

SALAMON

Don Pedro Antonio de Ponga Recio, Secretario de la Junta Vecinal de Salomón, certifica:

Que en la reunión de la Junta Vecinal, celebrada en fecha 26 de noviembre de 1997, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.–Iniciar el expediente de investigación de terreno comunal denominado parte "calle Real", antiguo camino vecinal y terreno común, que discurre entre las propiedades de herederos de don Abel Díaz y don José Luis González Liébana y hermano.

Segundo.–A la vista del informe emitido la Junta adoptó el acuerdo de proceder a la iniciación del expediente de investigación, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio.

Y para que así conste a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Salomón a 8 de enero de 1998.–El Secretario (ilegible).–V.º B.º El Presidente (ilegible).

1575

500 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social – Valladolid

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 2.108/97, E.A., interpuesto por don Amador Ateca García, contra la resolución, dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en autos número 207/97, seguidos a instancia del recurrente, contra otros y Antracitas de Igüeña, S.L., sobre invalidez permanente, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 3 de febrero de 1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Amador Ateca García, contra sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en virtud de demanda promovida por mencionado recurrente contra la empresa Antracitas de Igüeña, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Patronal Fremap, sobre invalidez permanente derivada de enfermedad profesional de silicosis, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.–Don Enrique Míguez Alvarelos.–Don José María Ramos Aguado.–Don Emilio Alvarez Anllo.–Firmados y rubricados.–Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá presentarse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Antracitas de Igüeña, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido y firmo la presente en Valladolid a 3 de febrero de 1998.–El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

1383

5.125 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de notificación

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado y en autos menor cuantía 76/97, con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En León a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 76/97, a instancia de Emilio Mirantes Suárez, representado por el Procurador señor Díez Llamazares y bajo la dirección del Letrado señor Bueno Pérez, como demandante, contra doña Manuela Bermúdez Jiménez, en situación de rebeldía procesal, y contra la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por la Procuradora señora Alvarez Morales y bajo la dirección de la Letrada señora Castañeda San Cirilo, como demandadas, y sobre prelación de créditos.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por el demandante contra los demandados, en parte la acción ejercitada contra la particular codemandada y totalmente la ejercitada contra la entidad codemandada y, en su consecuencia, debo declarar y declaro la preferencia del crédito invocado por el demandante en la demanda para satisfacer el mismo a cuenta del exceso obtenido en el sumario hipotecario seguido con el número 34/94, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León, salvo respecto de la suma de sesenta y seis mil ciento noventa y dos (66.192) pesetas, para cuyo cobro tiene preferencia doña Manuela Bermúdez Jiménez, condenando a las partes a estar y pasar por estas declaraciones, y todo ello con expresa condena a la entidad codemandada al pago de las costas procesales, y sin imposición de costas a la particular codemandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, contra la que cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la codemandada doña Manuela Bermúdez Jiménez, en situación de rebeldía procesal, expido el presente que firmo en León a 31 de enero de 1998.—Doy fe.

1250 5.625 ptas.

Cédula de notificación

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, certifica que en autos de cognición 10/96, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo que obran son del siguiente tenor:

En León a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos de cognición, seguidos con el número 10/96, a instancia de Miguélez, S.L., representada por la Procuradora señora Taranilla Fernández, como demandante, contra doña Ana María Garrido Rodríguez, como demandada y en situación de rebeldía procesal, y sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la parte actora contra la parte demandada, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a doña Ana María Garrido Rodríguez al pago de

doscientas una mil doscientas cincuenta y ocho (201.258) pesetas y el interés legal de esta suma desde la presentación de la demanda hasta la sentencia, e incrementado en dos puntos desde ésta hasta su completo pago, y todo ello con expresa condena en costas a la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado por medio de escrito con firma de Letrado en el que se expongan las causas y motivos de la impugnación, alegando, en su caso, los preceptos procesales y constitucionales infringidos y causantes de indefensión.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña Ana María Garrido Rodríguez, expido y firmo la presente en León a 5 de febrero de 1998.—Doy fe.

1385 4.375 ptas.

Cédula de emplazamiento

Conforme se ha dispuesto en autos de juicio de cognición número 630/96, seguidos a instancia de doña Gloria María Fernández, sobre desahucio de vivienda y reclamación de cantidad, contra don Ramón Gómez Méndez, por medio del presente se emplaza al referido demandado, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro de los nueve días hábiles siguientes comparezca en autos, bien por sí bien mediante procurador habilitado, apercibiéndole de que de no hacerlo será declarada su rebeldía procesal, siguiendo el curso de los autos sin más citación ni audiencia que las establecidas en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a través de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).

1384 1.875 ptas.

Cédula de citación

De conformidad con lo dispuesto por S.S.^a en autos de expediente de dominio número 296/97, seguidos a instancia de doña Servelia Calvo Pérez, la que actúa con asistencia jurídica gratuita concedida, sobre inmatriculación de las siguientes fincas:

—Cuarta parte indivisa de la finca urbana sita en el pueblo de Valdesaz de los Oteros, municipio de Pajares de los Oteros, dedicada a vivienda. Superficie de doscientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha entrando, con calle; izquierda, con herederos de Desáreo Redondo, que actualmente son Concepción Redondo Fernández y Concepción Fernández Morala; fondo, con calle, y frontis, con la citada plaza.

Son cotitulares al 25%, aparte de la actora, doña Sira Calvo Pérez, don Lorenzo Martínez Calvo y herederos desconocidos de don Isaías Calvo Pérez.

—Cuota del 25% de la finca rústica, tierra de labor secano, en el término de Pajares de los Oteros, parcela 5090, polígono 109, en el paraje del Papa. Superficie de 1,2594 hectáreas. Linda: Norte, con Hospicio de León; al Sur, con Orosia Martínez Morala; al Este, con Tomás Gallego Ruiz, y al Oeste, con Alejandro Marcos Santos.

Son cotitulares de esta finca, aparte de la actora, Celia Calvo Pérez, Raquel Calvo Pérez y Lorenzo Martínez Calvo.

—Cuota de propiedad del 50% de la finca rústica, tierra de labor secano, municipio de Pajares de los Oteros, parcela 5152, polígono 109, en el paraje del Papa. Superficie de 0,4462 hectáreas. Linda: Norte, con camino; Sur, masa común; Este, con Nemesio Santos Pérez, y Oeste, con Saturnino Fernández Santos.

Es cotitular de esta finca, Lorenzo Calvo Pérez.

Cuota del 50% de la finca rústica, tierra de viña, secano, municipio de Pajares de los Oteros, parcela 5097, polígono 116, paraje Grajal.

Superficie de 0,4537 hectáreas. Linda: Norte, con Víctor Santos Blanco y Basilia Fernández Blanco; Sur, con Elpidio Santos Blanco; al Este, con finca de la Cofradía de Animas de Valdesaz y Dosito Aparicio Martínez, y al Oeste, con Emilio Martínez Santos y Honorio Redondo Redondo.

Cotitular de esta finca, Lorenzo Calvo Pérez.

—Un 50% de propiedad de la finca rústica, tierra de viña, secano, al paraje del Hierro, término municipal de Pajares de los Oteros, parcela 5131, polígono 116, superficie de 0,091 hectáreas, linda: Norte, con Florentino Rodríguez Fernández; Sur, con Emilio Blanco Redondo; Oeste, con Cofradía de Animas de Valdesaz, y al Este, con Araceli Blanco Alonso.

Cotitular de esta finca, Lorenzo Calvo Pérez.

—Mitad de la finca rústica, tierra de labor, secano, municipio de Pajares de los Oteros, parcela 5186, polígono 116, paraje de Los Hondones, con superficie de 0,2379 hectáreas. Linda: Norte, con Antonio Fernández Cuevas, y Sur, Este y Oeste, con camino.

Cotitular de esta finca, Lorenzo Calvo Pérez.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos de Isafas Calvo Pérez, a Nemesio Santos Pérez, con domicilio actual desconocido, a Emilio Martínez Santos, con domicilio actual desconocido, y aquellas personas desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción pretendida, se libra el presente, concediendo a los mencionados el plazo de diez días hábiles desde su publicación para personarse y oponerse.

León, 2 de febrero de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).

1386 7.250 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 102/97, seguidos a instancia de don Angel Martínez Alonso, representado por la Procuradora señora Díez Lago y defendido por el Letrado señor Eduardo de Paz, contra otros y contra Junta de Aguas de Torneros del Bernesga, en los que con esta fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando totalmente en cuanto al objeto y parcialmente en cuanto a los sujetos, como estimo, la demanda formulada por la representación de don Angel Martínez Alonso, sobre acción reivindicatoria contra la entidad mercantil Construcciones Velercón, S.L., don Restituto Pertejo González, don Miguel Lorenzana Fernández, como Alcalde Pedáneo de Torneros del Bernesga, y contra la Junta de Aguas de Torneros del Bernesga, debo hacer y hago los siguientes pronunciamientos:

a) Debo declarar y declaro el derecho de propiedad del actor sobre las tuberías objeto de procedimiento, a que se hace referencia en el hecho primero de esta resolución.

b) Debo condenar y condeno a los demandados Construcciones Velercón, S.L., y a don Restituto Pertejo González, a su elección y a realizar en el plazo de quince días desde la fecha de la firmeza de esta resolución, o bien a retirar las tuberías de enganche a la canalización respecto de la cual ha sido declarado el derecho de propiedad del demandante, quedando los terrenos afectados en el mismo estado que tenían antes de realizarlas, o si les resulta excesivamente oneroso, a que indemnizen al actor en la cantidad que se fije en ejecución de sentencia.

c) Debo absolver y absuelvo a los demandados Junta de Aguas de Torneros del Bernesga y a don Miguel Lorenzana Fernández, en su calidad de Alcalde Pedáneo de Torneros del Bernesga, de los pedimentos efectuados en su contra por la parte actora en el escrito de demanda.

d) Y todo ello con imposición a los demandados Construcciones Velercón, S.L., y don Restituto Pertejo González, de las costas derivadas de la demanda, y sin hacer expresa imposición de las causadas por la traída al procedimiento de don Miguel Lorenzana Fernández, en su calidad de Alcalde Pedáneo de Torneros del Bernesga.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León recurso de apelación en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Junta de Aguas de Torneros del Bernesga, expido y firmo la presente en León a 9 de febrero de 1998.—M/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

1342 6.000 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Por el presente hago saber que en este Juzgado de mi cargo, a instancia del Ilmo. señor Abogado del Estado, y en favor de éste, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Sandín López, con el número 39/98M, hijo de Manuel y de Nieves, nacido en Madrid el día 11 de enero de 1947, con último domicilio conocido en Puebla de Lillo, donde falleció el día 24 de febrero de 1997, en estado civil de soltero y sin herederos conocidos, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado efectuando la oportuna reclamación.

León a 3 de febrero de 1998.—E/ Carlos Javier Alvarez Fernández.—El Secretario Judicial (ilegible).

1388 2.125 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 258/97, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Antonio Rubio Herrero, por el presente hago saber al referido demandado, en paradero desconocido, que en el día de la fecha se ha acordado incoar la ejecución sobre los bienes embargados, teniendo por designado por la actora como perito y para el avalúo de los mismos a don Carlos de Paz Gutiérrez, dándose traslado al demandado, por el presente, a fin de que nombre un perito a su instancia en el plazo de dos días, apercibiéndole de que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el designado por la parte contraria.

En León a 5 de febrero de 1998.—El Secretario (ilegible).

1261 1.750 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 404/97, promovidos por la entidad Distribuciones Martisa, S.A., siendo parte demandada la entidad Minera Ordoño, S.A., por la cantidad de 107.275 pesetas de principal, más 60.000 pesetas presupuestadas para intereses gastos y costas, citándole para que se persone en autos y se oponga si le conviniere, en un plazo de nueve días.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a la entidad Minera Ordoño, S.A., libro y firmo el presente en Ponferrada a 28 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial, Marfa del Rosario Palacios González.

1254 1.875 ptas.

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de cognición número 530/92, promovidos por Entidad Mercantil "Luis Fernández Gallego, S.A.", contra "Construcciones González Cuadrado", se ha dictado resolución en la que se ha acordado emplazar a los demandados que se dirán para

que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a "Construcciones González Cuadrado", libro y firma el presente en Ponferrada a 12 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

1330

2.375 ptas.

* * *

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ponferrada y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de divorcio número 342/97, promovidos por doña Isabel Domínguez Blanco, contra Víctor Henry de la Cruz Padilla, se ha dictado resolución en la que se ha acordado emplazar al demandado que se dirá para que dentro del término de veinte días comparezca en autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de declararse en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican; haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a don Víctor Henry de la Cruz Padilla, libro y firma el presente en Ponferrada a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

1390

2.250 ptas.

* * *

Don Oscar Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 138/97, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 23/98.—En Ponferrada a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Vistos por doña María Serantes Gómez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, los presentes autos de juicio de cognición número 138/97, seguidos entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Morán Fernández, y de otra como demandado don Manuel Augusto Marqués dos Santos, quien se encuentra en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Morán Fernández, en la representación que tiene acreditada en autos, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la cantidad de 147.826 pesetas como principal reclamado, más los intereses legales, imponiéndole asimismo a la parte demandada el pago de las costas y gastos del procedimiento.

Dada la rebeldía del demandado notifíquesele esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que la parte interese su notificación personal.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Manuel Augusto Marqués Dos Santos, expido y firmo el presente en Ponferrada a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Oscar Muñiz Fernández.

1447

4.125 ptas.

* * *

Don Oscar Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 252/97, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 25/98.—En Ponferrada a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Vistos por doña María Serantes Gómez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, los presentes autos de juicio de cognición número 252/97, seguidos entre partes, de una como demandante Neumáticos Navaliegos, S.A., representado por el Procurador señor Morán Fernández, y de otra como demandado don Darío Fernández Montoya, quien se encuentra en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Morán Fernández, en la representación que tiene acreditada en autos, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la cantidad de 111.400 pesetas como principal reclamado, más los intereses legales de esa cantidad desde la interposición de la demanda hasta la sentencia.

A esta suma le son de aplicación los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiéndole asimismo a la parte demandada el pago de las costas y gastos del procedimiento.

Dada la rebeldía del demandado notifíquesele esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que la parte interese su notificación personal.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Darío Fernández Montoya, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en Ponferrada a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Oscar Muñiz Fernández.

1448

4.625 ptas.

* * *

Don Oscar Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 353/97, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 40/98.—En Ponferrada a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Vistos por doña María Serantes Gómez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, los presentes autos de juicio de cognición número 353/97, seguidos entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Morán Fernández, y de otra como demandados don José Andrés Sanmartín Mosteiro y doña Hortensia Mosteiro Villar, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Morán Fernández, en la representación que ostenta, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen a la actora la cantidad de 172.041 pesetas como principal reclamado, más los intereses pactados, imponiéndole asimismo a la parte demandada el pago de las costas y gastos del procedimiento.

Dada la rebeldía de la parte demandada notifíquesele esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que la parte interese su notificación personal.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes don José Andrés Sanmartín Mosteiro y doña Hortensia Mosteiro Villar, expido y firmo el presente en Ponferrada a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Oscar Muñiz Fernández.

1449

4.125 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 371/97 y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.

El señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Emilio Guereñu Carnevali, contra don Humberto Domingos Marqués dos Santos, doña María de las Mercedes Incio Cortés y Antracitas de Hudime, S.L., con domicilio en Bembibre, Blanca de Balboa, 5-5º A, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir esta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores Humberto Domingos Marqués dos Santos, María de las Mercedes Incio Cortés y Antracitas de Hudime, S.L., y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de dos millones seiscientos siete mil quinientas setenta y una pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses pactados, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado.—Fernando Javier Muñiz Tejerina.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

1391 4.625 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80/97, se siguen autos de juicio menor cuantía, promovidos por Compañía Gabanes, S.A., contra don Tomás González Nogaiedo y don Leopoldo Rubal Arias, declarados en situación de rebeldía procesal, y en cuyo procedimiento ha dictado sentencia en fecha 28 de enero de 1998, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos en nombre de S.M. el Rey, por el Ilmo. señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, los presentes autos de juicio menor cuantía número 80/97, seguidos a instancia de Compañía Gabanes, S.A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Tomás González Nogaiedo y don Leopoldo Rubal Arias, declarados en situación de rebeldía procesal y en paradero desconocido.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Compañía Gabanes, S.A., contra don Tomás González Nogaiedo y don Leopoldo Rubal Arias, como integrantes de la Comunidad de Bienes "González y Rubial, S.A.", declarados en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a ambos demandados a que satisfagan a la entidad demandante la cantidad de 919.592 pesetas, más los intereses legales devengados desde el 25 de febrero de 1997, condenándoles asimismo al pago de las costas.

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don Tomás González Nogaiedo y don Leopoldo Rubal Arias, en situación de rebeldía procesal, expido y firmo el presente en Ponferrada a 3 de febrero de 1998.—El Secretario (ilegible).

1392 4.000 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha, en autos de divorcio número 9/98, seguidos a instancia de don Avelino Taladrid Abella, representado por la Procuradora doña Susana López-Gavela Escobar, contra doña Ana María Augusto Jiménez, hoy en ignorado paradero, por el presente edicto se emplaza a la referida para que en el término de veinte días conteste en forma a la demanda si le interesa, con apercibimiento a la referida demandada de que de no hacerlo así será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que es preceptiva la intervención de Letrado y Procurador, significándole que las copias simples de la demanda y demás documentos se hallan en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada doña Ana María Augusto Jiménez, expido y firmo el presente en Ponferrada a 10 de febrero de 1998.—El Secretario (ilegible).

1393 2.250 ptas.

* * *

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 35/98, seguidos a instancia de Caja España, contra E.C. Marítimo, S.L., y contra los ignorados herederos de José Freire, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada, plaza Lutero King, número 4-4º derecha, sobre reclamación de 5.266.697 pesetas, en los que por resolución de esta fecha, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado citar de remate al demandado antes indicado para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma, y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con los apercibimientos legales de no verificarlo. Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Ponferrada a 5 de febrero de 1998.—El Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

1314 2.500 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía número 200/96, sobre tercera de dominio, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Tomás González Rodríguez, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador señor Morán Fernández, de otra, como demandados, la entidad Suministros Industriales Ponferrada, S.L., representada por la Procuradora señora González Rodríguez, y contra la entidad Hormigones Corullón, S.L., declarada en rebeldía procesal, en cuyos autos, en fecha 23 de octubre de 1997, se dictó sentencia número 234/97, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que desestimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor Morán Fernández, en nombre y representación de don Tomás González Rodríguez, contra Suministros Industriales Ponferrada y Hormigones Corullón, S.L., debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos articulados de contrario, debiendo continuar el apremio sobre el bien objeto del presente, seguido en los autos número 457/93, de este Juzgado, y todo ello con expresa imposición de las costas causadas al demandante.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada rebelde Hormigones Corullón, S.A., expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 4 de febrero de 1998.

1277

3.500 ptas.

SAHAGUN

Doña Isabel Inmaculada Peña Hernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún (León) y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en los autos de menor cuantía que con el número 105/96, se siguen en este Juzgado a instancia de don Hipólito Guzón Delgado y siete más, representados por el Procurador señor Zamora Doncel, contra doña Rosalía, doña María Isabel, don Francisco, doña Petra, don Luis, doña Alberta y don Olivo Doncel Guzón y herederos desconocidos y/o causahabientes de doña Petra Guzón Delgado, sobre acción divisoria de cosa común, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Encabezamiento: En la villa de Sahagún, a catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho. La señora doña Isabel Inmaculada Peña Hernández, Juez de Primera Instancia sustituta de la villa de Sahagún (León) y su partido judicial, ha visto y oído los autos de juicio de menor cuantía número 105/96, seguidos a instancia de don Hipólito Guzón Delgado, doña Rosalía, don Alberto, don Abundio, doña Emilia, doña Elena, doña Isabel Guzón Martínez y doña Hipólita Martínez Pedrosa, representados por el Procurador don Domingo Zamora Doncel y dirigidos por el Letrado don Eusebio Carlos Gómez Domínguez, contra los herederos de doña Petra Guzón Delgado, don Francisco, doña Petra, doña Alberta y don Olivo Doncel Guzón, representados por la Procuradora doña María del Carmen Espeso Herrero y dirigidos por la Letrada doña Marta Abad Rodríguez, y contra doña Rosalía, don Luis y doña María Isabel Doncel Guzón, en situación procesal de rebeldía, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Domingo Zamora Doncel, en nombre y representación de don Hipólito, doña Rosalía Guzón Delgado, don Alberto, don Abundio, doña Elena, doña Emilia, doña Isabel Guzón Martínez y de doña Hipólita Martínez Pedrosa, contra don Francisco, don Olivo, doña Petra, doña Alberta, doña Rosalía, don Luis y doña Isabel Doncel Guzón, y otros posibles herederos y/o causahabientes de doña Petra Guzón Delgado, se declara procedente disolver la comunidad de bienes existentes entre demandantes y demandados, y dado el carácter indivisible del solar sito en calle del Arco, número 76, del término municipal de Sahagún, con una superficie total aproximada de trescientos metros y veintiocho decímetros cuadrados, que linda de frente con la calle de su situación, a la derecha entrando con Fausto Hernández Díez, a la izquierda con Tiburcio Testera, y al fondo con herederos de Emilio Guzón y Remigio Garrigó, para disolver dicha comunidad dicha finca deberá ser vendida en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, y el precio que se obtenga se repartirá en la proporción a la cuota que cada persona tiene en la finca y conforme está detallado en el extremo primero del segundo fundamento de derecho de esta sentencia, debiendo los demandados estar y pasar por dicha venta, y realizar, en su caso, los actos y otorgar los documentos necesarios para ejecutar dicha venta. Con expresa imposición de costas a los demandados. Contra la presente resolución, cuyo original se llevará al libro de resoluciones definitivas obrante en este Juzgado, uniendo a los autos testimonio de la misma, cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días desde su notificación a las partes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos y/o causahabientes de doña Petra Guzón Delgado, expido el presente en Sahagún a 4 de febrero de 1998.—E/ Isabel Inmaculada Peña Hernández.—La Secretaria (ilegible).

1282

6.875 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, de conformidad con providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo número 178/97, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Pardo del Rífo, contra José Carlos Fernández Alvarez, con último domicilio conocido en Astorga y Veguellina de Orbigo, sobre reclamación de 108.923 pesetas de principal, más otras 50.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, por medio del presente edicto se cita a José Carlos Fernández Alvarez, con último domicilio conocido en Veguellina de Orbigo, calle Real, 90, y Astorga, calle Marcelo Macías, número 1, escalera 1-3º B, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación se persone en autos y se oponga a la ejecución contra él despachada, si le interesa, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos.

Se hace constar que se ha procedido al embargo de bienes del citado demandado y, en concreto, "Mitad indivisa de la finca registral 13.432, sita en la calle Real, número 90, de Veguellina de Orbigo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Astorga, a 3 de febrero de 1998.—El Secretario (ilegible).

1315

2.875 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de notificación y requerimiento

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 414/89, seguidos a instancia de don Bernabé Martínez Turrado y otra, representados por la Procuradora doña María Paz Sevilla Miguélez, contra don Agustín Fuertes San Francisco, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente, habiendo renunciado el Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes en la representación que ostentaba del demandado don Agustín Fuertes San Francisco, y siendo desconocido el domicilio del mismo, se requiere a dicho demandado para que en el plazo de diez días designe nuevo Procurador que le represente en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al demandado don Agustín Fuertes San Francisco, expido y firmo la presente en La Bañeza a 6 de febrero de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).

1394

2.250 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado número dos de La Bañeza, hago saber:

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de este Juzgado, en demanda de juicio ejecutivo número 21/97, que se tramita a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra Francisco Fuertes Martínez, Josefa González Cordero y Emiliano Avelino Fuertes Martínez, sobre reclamación de 2.171.673 pesetas de principal, más 700.000 pesetas de intereses, gastos y costas, y en los que por resolución de esta fecha se acordó proceder al embargo de bienes de don Emiliano Avelino Fuertes Martínez, sin hacer previamente requerimiento de pago por ignorarse su paradero, se embargan los bienes que más abajo se relacionan.

Por medio del presente se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin hacerle otras notificaciones que las que señala la Ley.

Y para que así conste y su publicación en los sitios públicos de costumbre, expido el presente edicto en La Bañeza a 4 de febrero de 1998.—El Juez (ilegible).—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

Mitad indivisa de:

1.º-Casa sita en el pueblo de Boisán, Ayuntamiento de Lucillo, al barrio y calle de Castreón, de planta baja, con distintas dependencias, con patio, de hacer todo una superficie aproximada de 260 m², que linda, frente, calle de situación; derecha entrando e izquierda, Angel Fernández Fuertes, y fondo, finca descrita bajo el número 5.

2.º-Un pajar antiguo en el pueblo de Boisán, Ayuntamiento de Lucillo, en el barrio y calle de La Silga, de unos 64 m², que linda, frente, calle de situación; derecha entrando, Francisco Criado; izquierda, Clotilde Martínez, y fondo, huerto de Florencia Alvarez.

3.º-Parcela 118 de polígono 6, en Boisán, tierra cereal secano de tercera, al pago de "Teso Pardiez", de 4,50 áreas. Linda: Norte, Delina Fernández Fuertes; Sur, Ricardo Martínez Fuertes; Este, Ramona Pérez Prieto; Oeste, Francisco Fuertes Martínez.

4.º-Parcela número 121 del polígono 26, en Boisán, tierra secano de tercera, al pago de "Teso Perediz", de 9 áreas, que linda: Norte, Santiago Fernández; Sur, Francisco Martínez; Este, herederos de Camilo Puente, y Oeste, Ricardo Martínez.

5.º-Parcela número 224 del polígono 26, en Boisán, tierra cereal trigo de única, al pago de "Huerta del Castrión", de 3,60 áreas. Linda: Norte, Santiago Fernández; Sur, Clotilde Martínez; Este, Arsenio Martínez, y Oeste, casa descrita con el número 1.

6.º-Parcela 267 del polígono 26, en Boisán, huerto regadío, al pago de "Resecos", de 3,60 áreas, que linda: Norte, Germán García; Sur, camino de las Dos Calles; Este, Ricardo Martínez, y Oeste, Plácido Prieto.

7.º-Parcela número 376 a), b) y c) del polígono 28, en Boisán, tierra al pago de "Casacuevos", de 28 y 80 áreas, cereal secano y monte bajo, que linda: Norte, camino de Casacuevos; Sur, Germán García; Este, María Juana Martínez, y Oeste, Pablo Santiago.

8.º-Tierra cereal de cuarta, en Boisán, al pago de "Abesedos o Valle del Perro", de 27 áreas, que linda: Norte, Andrés Martínez; Sur, Patricio Santiago; Este, Antonio Martínez, y Oeste, Cándido Martínez.

9.º-Parcela número 506 b) del polígono 28 en Boisán, erial pastos de única, al pago de "Abesedos o Valle del Perro", de 18 áreas, que linda: Norte, Guillermo Martínez; Sur, Plácido Prieto; Este, Eduardo Martínez, y Oeste, campo común.

10.º-Parcela número 445 del polígono 29, en Boisán, tierra cereal secano de tercera, al pago de "Esvas", de 7,20 áreas, que linda: Norte, Guillermo Martínez; Sur, Florentino Campano; Este, Francisco Martínez, y Oeste, herederos de Ricardo Arce.

1316 8.125 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 1.059/97, seguidos a instancia de José Alvarez Osorio y otro, contra Carrocerías de la Fuente Guerrero, S.L., y otro, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro imprevistos los despidos de los actores acordados por la empresa demandada, al tiempo que declaro extinguida la relación laboral que les unía al día de hoy, 8 de enero de 1998, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta la mencionada fecha, y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta dicho día y desde el 19 de noviembre de 1997, y al pago, en concepto de indemnización, de las siguientes cantidades a José Alvarez Osorio, 613.800 pesetas, y a Juan Ramón de la Fuente Serrano, 600.160 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000065105997, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 pesetas en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo con el número 2131000066105997. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Carrocerías de la Fuente Guerrero, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 9 de febrero de 1998.-Firmado: Luis Pérez Corral.-Rubricado.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace constar: que en autos 1059/97, seguidos a instancia de José Alvarez Osorio y otro, contra Carrocerías de la Fuente Guerrero, S.L., y otro, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia.-Magistrado: Señor Martínez Illade.

En León a nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, únase la diligencia negativa a los autos de su razón y, visto su contenido, notifíquese la sentencia de fecha 8 de enero de 1998 a la empresa Carrocerías de la Fuente Guerrero, S.L., por el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como la presente providencia, advirtiéndose que las sucesivas resoluciones que recaigan se notificarán en estrados.

Lo mandó y firma S.S.^a por ante mí, que doy fe.

El Magistrado Juez, José Manuel Martínez Illade.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Carrocerías de la Fuente Guerrero, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 9 de febrero de 1998.-Firmado: Luis Pérez Corral.-Rubricado.

1396 8.375 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 670/97, ejecución 186/97, seguida a instancia de José Luis Pérez López y otro, contra Embutidos y Salazón Combarros, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Declaro insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, y a los efectos de esta ejecución, a Embutidos y Salazón Combarros, S.L., por la cantidad de 290.308 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes actora, ejecutada y al fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición. Firme que sea, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez Social.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Embutidos y Salazón Combarros, S.L., en paradero ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de febrero de 1998.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

1397 2.500 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 120/98, seguidos a instancia de Solís Martínez Alonso, contra Minas Leonesas de Espina, S.A., (Mile) y más, sobre revisión de invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 25 de marzo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Minas Leonesas de Espina, S.A., (Mile), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 25 de marzo de 1998.—Firmado: P. M. González Romo.
2333 2.125 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 445/97, seguidos a instancia de Edesio Viñambres Luengo, contra INSS y otros, se ha dictado sentencia número 59/98, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Edesio Viñambres Luengo, contra Instituto Nacional, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal y Carbones San Antonio, S.L., con el carácter de subsidiaria, debo declarar y declaro que por las dolencias que padece el actor se encuentra en situación de I.P.T., y condeno a los demandados en su respectiva responsabilidad a estar y pasar por esta declaración y a que se le satisfaga una pensión del 55% de la base reguladora de 373.973 pesetas mensuales, más mejoras y revalorizaciones legales, con efecto del 7 de marzo de 1997.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 5 de febrero de 1998.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1279 3.375 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 847/97, ejecutoria 12/98, sobre desdijo, a instancia de Miguel Martínez Fernández, contra Sumicosa Ponferrada, S.A., con domicilio en Ponferrada, Fuentesnuevas, y actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 27 de enero de 1998, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Sumicosa Ponferrada, S.A., suficientes a cubrir la cantidad de 2.705.400 pesetas de principal, más la de 541.000 pesetas que sin perjuicio de liquidación se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere

nombrar depositario en el acto del embargo. Estése a lo acordado en la ejecutoria número 10/98 de este mismo Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.—Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

1281 3.875 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 773/97, ejecutoria 24/98, sobre cantidad, a instancia de Herminio Fernández Martins, contra Movitierra del Bierzo, S.L., con domicilio en Ponferrada, Cuatrovientos, y actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 9 de febrero de 1998, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Movitierra del Bierzo, S.L., suficientes a cubrir la cantidad de 1.480.885 pesetas más 10% de mora de principal, más la de 296.000 pesetas que sin perjuicio de liquidación se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo. Previamente, reclámense relaciones de bienes al Ayuntamiento de Ponferrada, Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada y Gerencia Territorial de León.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.—Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

1402 4.125 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VILLALQUITE

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 6 de abril de 1998, en la Casa Concejo de Villalquite, a las 15 horas en primera convocatoria, que de no haber mayoría absoluta en primera será a las 16 horas en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que en ella se tomen, según lo previsto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, y de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
 - 2º.—Examen y aprobación de la memoria general de 1997.
 - 3º.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, distribución del riego para el presente año.
 - 4º.—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1997, presentadas por el Sindicato.
 - 5º.—Ruegos y preguntas.
- Villalquite, 7 de marzo de 1998.—El Presidente de la Comunidad, Jesús Cembranos Nistal.

2341 2.625 ptas.